

ACTA N° 58-CP-GADPPz-2022**26/01/2022****SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las 17H40 en el despacho del señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy buenas tardes señora Viceprefecta, señora Consejera Isabelita Heras, señores Consejeros Provinciales, Jervis Arboleda Alcalde de Santa Clara Consejero Provincial, señor Concejal Oswaldo Díaz delegado del Municipio del Cantón Pastaza, al señor Lcdo. Ambrosio Sanchim presidente de la Junta Parroquial de Simón Bolívar, se les da la bienvenida a los señores Directores jefes departamentales, al señor presidente de la Junta Parroquial de Teniente Hugo Ortiz, como la Gerente de la Empresa Pública, está el director Administrativo Fernando Llerena, está también el Subdirector de Planificación el Arq. Víctor Chávez, se le da la bienvenida también al señor presidente de la Parroquia Canelos Walter Allucuri, señor Secretario constate el cuórum.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto procedo de conformidad a lo indicado, pongo en conocimiento que existe el Oficio N° GADPCM-ALCALDIA-2022-0968-O de fecha 25 de enero del 2022 en la cual le designa a la Abg. Isabel Heras para que comparezca en esta Sesión de Consejo en representación del Alcalde del Cantón Mera, en ese sentido pongo en consideración antes indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Ausente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 6 miembros del Consejo presentes y 3 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existe el cuórum, se le da la bienvenida al Ing. Luis Chalan compañero representante de las Juntas Parroquiales, y en esta ocasión por Santa Clara, le damos la bienvenida al señor Consejero, le indicamos hemos procedido en constatar el cuórum, registre señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor prefecto que se incorpora el señor Consejero haciendo se constar que son las 17H42 minutos

PREFECTO PROVINCIAL. – Al existir el cuórum reglamentario y al tratarse de una sesión ordinaria señor Secretario, ponga en consideración el orden del día planteado para la presente Sesión de Consejo.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 058-CP-GADPPz-2022.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo

Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 26 de Enero de 2022, a partir de las 17:30, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de diciembre de 2021.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 13 de enero de 2022.
4. Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate en proyecto de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, y conocimiento de la Resolución de Conformidad No. 01-C-PLAN-GADPPz-2022.
5. Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando Numero GADPPZ-FINANCIERO-2022-0631-M de fecha 18 de enero del 2022, suscrito por la Lic. Marilú Ordoñez, Directora Financiera (E), en referencia a que el Consejo Provincial autorice la incorporación y codificación en el presupuesto del año 2022, las partidas presupuestarias de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal del 2022, para dar cumplimiento a la solicitud de compromisos para continuar brindando el servicio, mediante la modalidad CDI, a 729 niños/as., **INGRESOS:** 28.01.01.006 Proyecto CDI (Convenio MIES) \$870.395.76.- 37.01.01.001 Saldo de Caja Bancos \$267.317.83, **GASTOS:** 78.02.04 Proyecto CDI-Convenio MIES \$1.137.713.59; y, autorización para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara B. firme el convenio de Cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la Modalidad centro de desarrollo infantil CDI-MIES.
6. Conocimiento del oficio Nro. EPPP-EPPP-2021-0014-O de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito por la Dra. Gabriela Patricia Hidalgo N, Gerente, en referencia al presupuesto 2022 de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza "PASTAZA PROGRESA E.P."
7. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Canelos, para la ejecución del siguiente proyecto:
 - APERTURA, MANTENIMIENTO Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA CANELOS, PRESUPUESTO USD. 45.000,00.
8. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, para la ejecución del siguiente proyecto:
 - CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE JUYUINTSA DE LA PARROQUIA RIO TIGRE, PRESUPUESTO USD. 17.383,02.
9. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, para la ejecución del siguiente proyecto:
 - CONSTRUCCIÓN VIAL A NIVEL DE ASFALTO PARA EL FOMENTO E IMPULSO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA POMONA, PRESUPUESTO USD. 40.000,00.
10. Conocimiento de los proyectos presentados por El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, para la ejecución del siguiente proyecto:
 - CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE 960 METROS DEL ANILLO VIAL PALMA ROJA ALLISHUNKU, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO USD. 69.126,17.
11. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, para la ejecución de los siguientes proyectos:
 - FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, MEJORANDO LA

CONECTIVIDAD, MOVILIDAD TERRESTRE, ENTRE COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO USD. 40.000,00.

12. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, en relación a la convocatoria N° 58-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales en consideración el orden del día planteado para la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame la palabra Señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Mi estimada Consejera Isabelita.

Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Muy buenas tardes con todos los compañeros, jefes departamentales, todos los presentes, permítame señor Prefecto lanzar a moción la aprobación del orden del día, si tengo el apoyo de algún compañero.

PREFECTO PROVINCIAL. – la Consejera Isabelita Heras ha elevado a moción para que se apruebe el orden del día planteado, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, al existir el apoyo de la moción, señor Secretario procedimiento a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor, 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día planteada para la presente Sesión Ordinaria y al existir el quórum reglamentario la conformidad en el orden del día se declara formalmente instalada la presente Sesión, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 266-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 58-CP-GADPPz-2022, de fecha 24 de enero de 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo N° 56-CP-GADPPz-2021 de fecha el 29 de diciembre del 2021.



- **RESOLUCIÓN N° 254-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 33 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, de fecha 27 de diciembre del 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 255-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 24 de noviembre 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado del señor delegado del Municipio del Cantón Arajuno, señor consejero Ricardo Nenquihui.
- **RESOLUCIÓN N° 256-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 01 de diciembre 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.
- **RESOLUCIÓN N° 257-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al II TRIMESTRE del año 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 258-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al III TRIMESTRE del año 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 259-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL COMITÉ DE FIESTAS DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA AÑO 2021, EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS POR CONMEMORARSE EL LXII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 260-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL DEL PROYECTO "AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VÍA ARAJUNO-NUSHIÑO-ASHPINGO-TOÑAMPARE, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". CONSIDERANDO EL SIGUIENTE DETALLE DE VALORES DE INVERSIÓN ANUAL 2021.VALOR 0.00; 2022 VALOR 3,980,723,46; 2023 VALOR 995,180,87. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá, y de los señores Consejeros Provinciales señores Chalan Ordoñez Luis, Sanchim Gabriel Ambrosio; y, Zabala Gómez Luis.

➤ **RESOLUCIÓN N° 261-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, denominado "Fortalecimiento de la cadena de valor productivo y económico mediante un centro de acopio de productos de la zona para la reactivación económica de la comunidad Suraka de la parroquia Río Tigre, perteneciente al CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 22.691.53.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a las resoluciones tomadas en la Acta de la Sesión de Consejo de fecha 29 de diciembre del 2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, está en consideración la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria efectuado de fecha 29 de diciembre del 2021, en consideración.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto permítame mocionar.

PREFECTO PROVINCIAL. – Claro señor Viceprefecta.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya la moción para que se apruebe el Acta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Que sea tomada en cuenta, y que se apruebe el Acta de la Sesión de Consejo de fecha 29 de diciembre del 2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – A elevado a moción la señora Viceprefecta alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – La moción ha sido clara y precisa tiene el apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en esa Sesión mi voto, **A favor.**



PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor, y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencias por unanimidad de los presentes se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 29 de diciembre del 2021, usted señor Secretario completara las demás solemnidades y las demás formalidades necesarias para los efectos que deban aplicarse, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 267-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 29 de diciembre 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 13 DE ENERO DE 2022.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las resoluciones de la sesión Extraordinaria N° 57-CP-GADPPz-2022 tomadas el día 13 de enero del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 262-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2022, efectuada el 13 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 57-CP-GADPPz-2022, de fecha 13 de enero de 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 263-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2022, efectuada el 13 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario permítame, le damos la bienvenida al señor Consejero Freddy Zabala que se incorpora en este momento, registre señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que son las 18H09 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se le da la bienvenida al señor Consejero, le indicamos que se ha procedido a instalar la sesión, se ha instalado en los términos propuestos por unanimidad de los presentes se ha dado el tratamiento al punto numero dos que es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuado el 29 de diciembre que fue aprobado en los términos planteados, y estamos en el tercer punto, Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 13 de enero de 2022, bienvenido señor Consejero, prosiga señor Secretario..

SECRETARIO. – Señor Prefecto doy continuidad con lectura de las resoluciones tomadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo N° 57-CP-GADPPz-2022.

- **RESOLUCIÓN N° 264-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2022, efectuada el 13 de enero del 2022.; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos, denominado: APERTURA, MANTENIMIENTO Y AFIRMADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA CANELOS, PRESUPUESTO USD. 42.400,00
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos, y autorizar la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 265-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 057-CP-GADPPz-2022, efectuada el 13 de enero del 2022.; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
 - **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, denominado:
 - CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EXPENDIO GASTRONÓMICO EN LA COMUNIDAD BOBONAZA PARROQUIA VERACRUZ, PRESUPUESTO USD. 19.222.18.
 - CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EN LA PARROQUIA VERACRUZ, II ETAPA DURANTE EL AÑO 2021 PRESUPUESTO USD. 40.334,16.
 - **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a las resoluciones tomadas en la Sesión Extraordinaria N° 57-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales en consideración la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el 13 de enero del 2022, en análisis, Consejera prosiga.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, en vista de que la Acta se efectuado el 13 de enero del 2022, contiene todo lo actuado en el Pleno de Consejo, permítame mocionar para que se apruebe.

PREFECTO PROVINCIAL. – La señora Consejera Isabel Heras ha lanzado a moción para que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero del 2022, ¿tiene apoyo?

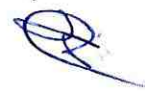
SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA TEC. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – La moción es clara precisa con el respectivo apoyo, SEÑOR Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – **Me abstengo** compañero Secretario por haber estado presente en esa Sesión.
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto, señor Secretario General **Salvo mi voto** debida que no estuve presente en esa sesión por permiso médico, que conste que fue por permiso médico y talento humano estaba al tanto de ese permiso.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario proceda a registrar el ingreso del señor Consejero y Alcalde de Arajuno Ing. Cesar Grefa se le da la bienvenida.



SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que se incorpora el señor Consejero Grefa Cesar siendo las 18H15 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se le da la bienvenida al señor Consejero y Alcalde del Cantón Arajuno Ing. Cesar Grefa le informamos que la sesión se ha instalado con un cuórum reglamentario en el momento que estaba previsto conforme la convocatoria, se ha procedido a instalar la sesión sin modificaciones en el orden del día planteado, se aprobó el segundo punto de la Sesión Ordinaria de consejo efectuado el 29 de diciembre, en este momento se ha dado lectura a las resoluciones del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuada el 13 de enero del 2022 constante en el punto número tres estamos procediendo con la toma de la respectiva votación, bienvenido señor Consejero Ing. Cesar Grefa, prosiga con la votación señor Secretario.

4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. - Por contener todo lo actuado en la sesión de fecha 13 de enero del 2022 mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor, 1 voto de abstención, y 1 voto salvado.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por mayoría de votos presentes de la Cámara Provincial se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuada el 13 de enero del 2022, usted señor Secretario completará las demás formalidades, las demás solemnidades sustanciales para la plena aplicación siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 268-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 13 de enero 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá y el voto de abstención del señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EN PROYECTO DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025. AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD NO. 01-C-PLAN-GADPPz-2022.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento la resolución tomada por el Consejo de Planificación:

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 01-C-PLAN-GADPPz-2022

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, entre estas: numeral "1.- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente" y numeral "2.- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime



Guevara Blaschke, sancionó la Ordenanza No. 107 "Ordenanza Sustitutiva que actualiza y aprueba El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al Año 2025", norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, el 19 de noviembre del 2021, emitió el Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A, en el que se expiden las "directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025";

Que, el Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A en su Art. 4 determina "De la propuesta de alineación de objetivos y metas. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025...", además la Disposición Transitoria Única de mismo Acuerdo establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022";

Que, el Director De Planificación (E), mediante el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-3002-M, de fecha 20 de enero de 2022, realiza la entrega al Prefecto Provincial el documento en físico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al Año 2025, Ajuste 2021, Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, a fin de que a través de su autoridad se presente al Consejo de Planificación, previo a la presentación al Consejo Provincial de Pastaza, para su aprobación, de acuerdo a lo que establece el Art. 29, numeral 1 y 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, es necesario dar por conocido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al Año 2025, Ajuste 2021, Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025; y a su vez, emitir la respectiva Resolución de Conformidad;

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 010-C. PLAN-GADPPz-2022;

RESUELVEN:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al Año 2025, Ajuste 2021, Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, el 19 de noviembre del 2021.

Art.2.- La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al Año 2025, Ajuste 2021, Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, así como la Resolución de Conformidad serán remitidos al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente.

Art.3.- De la ejecución de la presente Resolución de Conformidad y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 22 días del mes de enero del año 2022, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.



SUSCRIBEN:		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL	
CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Arq. Víctor Hugo Chávez Abuja SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (DELEGADO)	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Livia Marilú Ordóñez Paredes DIRECTORA FINANCIERA	
	Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
	Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	
	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
	Sr. José Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	
UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptali Grefa Avilez ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO	

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

SECRETARIO GENERAL. – Eso es en relación a lo que determina la Resolución N° 01-C. PLAN-GADPPz-2022.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Perdón señor Prefecto, señor Secretario, voy a tener que ausentarme estoy un poquito mal con el ventilador me agrave peor, tenga la gentileza me retiro porque parece que me dio un poco de fiebre.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar que siendo las 18H30 minutos se retira la señora Viceprefecta.

PREFECTO PROVINCIAL. – Con ese registro señor Secretario seguimos en la Sesión, a la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales debemos indicar que este ejercicio lo están haciendo desde las Juntas Parroquiales, me refiero cada nivel de Gobierno Parroquial Cantonal y Provincial debemos alinear el Plan de Desarrollo y



Ordenamiento Territorial. Bienvenido al señor presidente de Curaray Alcívar Inmunda exconsejero también bienvenido; Les indicamos a los señores de que esta lineación es mandatorio para todos los niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este caso nosotros vamos hacer la presentación muy sucinta este Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial recuerden que el Gobierno Provincial presento primero a nivel del País el primer PDOT, y se va haciendo el ajuste necesario ustedes conocen que esta herramienta contiene tres cosas, un Plan vial que va con los puertos multimodales para conservar la naturaleza, segundo tiene un plan Económico Productivo que es sembrar, donde sembrar, y tercero un Plan de Conservación, lo que la ley por mandato nos dice es que se debe ir alineando a la política pública nacional, entonces como tal al estar en el Gobierno del encuentro lo que debemos hacer es alinear a la propuesta del Gobierno nacional y eso es lo que estamos desarrollando en este caso lo que estamos haciendo es el ajuste del PDOT:



**ORDENANZA N°107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y
APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025"**

Transitoria ÚNICA:

"Al momento que los GADS cantonales, asentados en la provincia de Pastaza, actualicen sus PDOT y Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), como señala la normativa legal vigente, de acuerdo a las regulaciones determinadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento, en los artículos 27 y 10 respectivamente; así como el levantamiento de información, que se levantará en el censo Nacional del INEC y los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo del nuevo Gobierno Nacional; el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se ajustará a tales instrumentos".



27 de diciembre de 2019

 Gadpastaza

Administración 2019 - 2023

**LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL POST PANDEMIA OCASIONADO POR EL
VIRUS COVID-19**

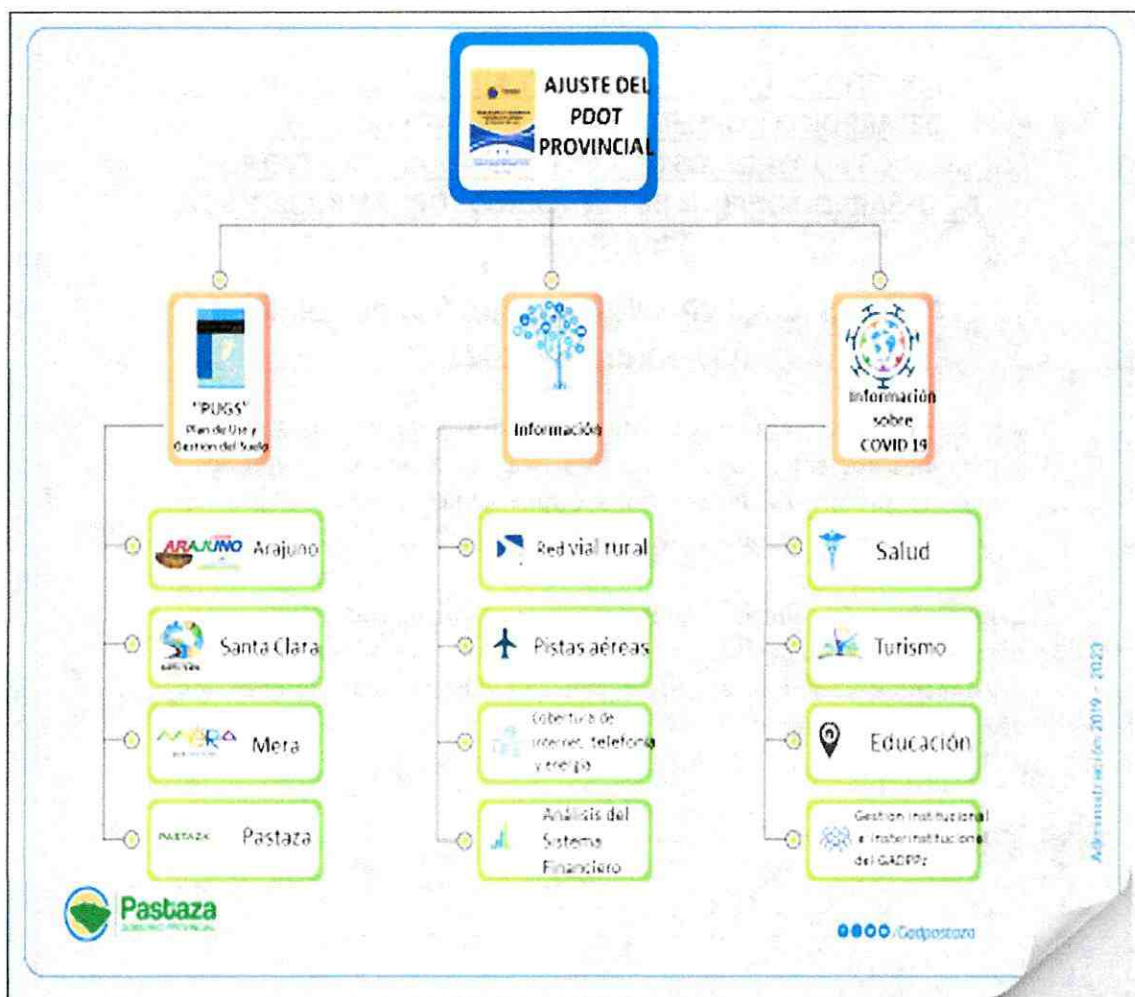
**Resolución No. STPE-022-2020, de 12 de junio de
2020:**

Art.1.- Aprobar y consecuentemente expedir los Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo que señala que la actualización de los PDOT es obligatoria: c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.



 Gadpastaza

Administración 2019 - 2023



**DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN
DE DESARROLLO "PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES
2021-2025"**

**Acuerdo Nro.SNP-SNP-2021-0010-A del 19 de
noviembre del 2021**

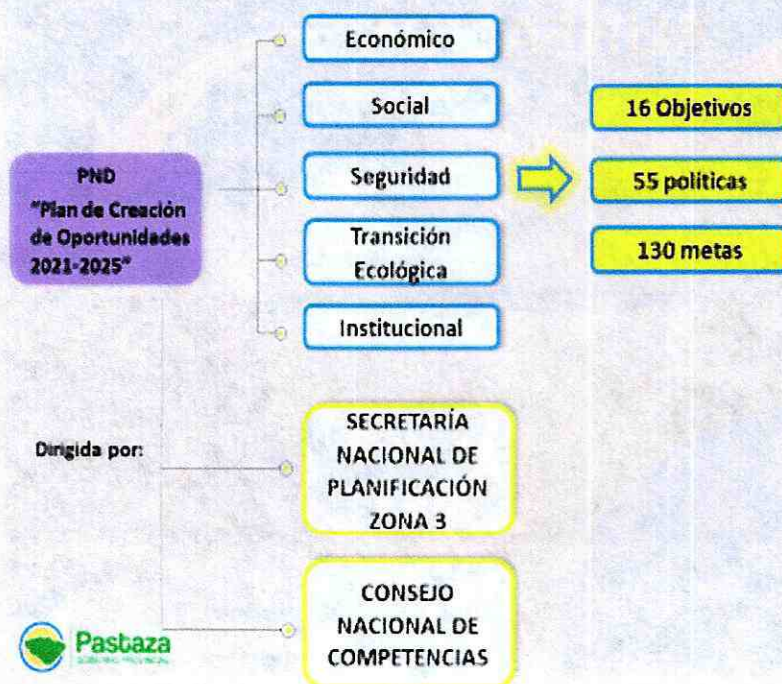
Art 4. Propuesta de alineación de objetivos y metas. – Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Disposición Transitoria Única. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022.



Administración 2019 - 2023

**ALINEACIÓN PDOT PROVINCIAL AL PND "PLAN DE CREACIÓN DE
OPORTUNIDADES 2021-2025"**



Administración 2019 - 2023

**PROGRAMA NACIONAL DE ALINEACIÓN DEL PDOT DE LOS GAD AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO "PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"**

Matriz Automatizada de Alineación

Componente Biofísico

Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	Meta de ODS
Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza	Aumentar 3,002,52 ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza	Restaurar 607,05 ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Meta 11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUESS) de 53.782,59 a 52.705,94 Gg CO2eq.	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Administración 2019 - 2023

Componente de Asentamientos Humanos (Incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)

Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	Meta de ODS
Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Construir y mejorar 1079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Meta 2.2.3: Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Meta 2.2.3: Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.	Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Meta 14.2.2: Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 18,89 a 21,87 puntos en promedio.	N/A	N/A

Componente Económico Productivo	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	Meta de ODS
	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza	Incrementar 1,32% la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Meta 1.1.1: Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza	Apoiar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Meta 3.3.1: Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	Objetivo 2: Hambre cero	Meta 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza	Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 ha a 582,59 ha hasta el año 2025	Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Meta 13.2.2: Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1,458,46 a 11,461 hectáreas.	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Meta 6.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

Componente Socio Cultural	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	Meta de ODS
	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Meta 5.1.2: Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Meta 8.7: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2025	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Meta 14.3.2: Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Crear todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Componente Político Institucional	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2025	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Meta 14.2.2: Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 18,89 a 22,87 puntos en promedio.	N/A	N/A



PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenido señor presidente de Río Tigre, entonces en resumen lo que ustedes ven es alinear la propuesta que tenemos, tanto hemos hecho por el covid, pero hoy lo estamos haciendo con la herramienta que teníamos, señores Alcaldes que son el Plan de manejo Uso y Gestión del suelo que son los PUGS y nosotros estamos alineando, no hemos podido hacer antes porque tenemos que hacer que acaben todos y cada uno de los compañeros Alcaldes y en base de aquello nosotros procedemos alinear e implementar, no podemos hacerlo solos también como ustedes vieron en la normativa tenemos que pasar por el tema de Participación Ciudadana, Participación Ciudadana nos ha dado ya la favorabilidad, nosotros le trajimos aquí para el tratamiento en primera, entonces eso es lo que contiene la alineación y para todos los demás compañeros que quieran ver el detalle está el PDOT en el tema impreso y otra parte está en digital, esto es el resumen lo que estamos presentando el trabajo que ha hecho el área de Planificación pese que salió el Arq. Manuel Carrión y ha quedado encargado el compañero Claudio Espín al compañero le dio covid, estamos con el compañero Subdirector les estoy presentando a Víctor Chávez que se incorporó y está alineándose pero hay un trabajo detrás de todo los directores jefes departamentales que han trabajado en armonía con las Juntas Parroquiales y con los técnicos de Planificación de cada Municipio, entonces como tal eso debo señalarles lo atinente en resumen el punto número cuatro, para su análisis compañeros, si señor Alcalde.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Buenas noches compañero Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Consejera, amigos presidentes de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia que nos acompañan, compañeros Directores reciban un cordial y atento saludo, una vez escuchado la exposición del señor Prefecto sobre la lineación del Plan de PDOT, al Plan Nacional, también al Plan del Gobierno actual están recopilado de los insumos que nosotros también hemos facilitado de los Gobiernos Cantonales, Parroquiales para que se incorpore y se alimente este Plan Provincial, está orientado tiene todos los componentes, como igual planificamos desde las Parroquias, Cantón, y la Provincia, en si todo el contenido está enmarcado ahí, con la proyección, objetivos, metas hasta el año 2025, por lo tanto considero señor Prefecto, compañeros, y compañera de las Cámara Provincial, elevo a moción para poder aprobar este importante trabajo que se ha hecho para nosotros poder orientarnos con este instrumento, muchas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero y Alcalde, ha lanzado a moción para que se apruebe en primera esta lineación del PDOT conforme ha sido presentado, ¿Alguien apoya esa moción?

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, señor Secretario, al estar la moción clara y precisa con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**

9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad se aprueba el primer debate el Proyecto de la Ordenanza Sustitutiva que Actualiza y Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al Año 2025, Ajuste 2021, Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y Conocimiento de la Resolución de Conformidad No. 01-C-PLAN-GADPPZ-2022, usted señor Secretario completará las demás formalidades, de manera inmediata correrá traslado a la comisión de Planificación y Finanzas públicas para que de tratamiento correspondiente, devuelva para el trata necesario esta por dentro de plazos debiera ser antes para que sea tratado hasta el día 31, en este caso vamos a pedir a los compañeros de la Comisión porque es un tema eminentemente técnico de aplicación y que lo vienen haciendo tanto Juntas y Municipios, entonces eso es lo que pediría para que haya la resolución, señor Secretario facilite todas las formalidades para que puedan hacer, felicitaciones a todos los que han trastrabado, Alcaldías, Juntas como también los compañeros funcionarios es un trabajo realmente de alineación forzosa y que tenemos que hacerlo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, y dieron por conocido la Resolución de Conformidad No. 01-C-PLAN-GADPPz-2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NUMERO GADPPZ-FINANCIERO-2022-0631-M DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022, SUSCRITO POR LA LIC. MARILÚ ORDOÑEZ, DIRECTORA FINANCIERA (E), EN REFERENCIA A QUE EL CONSEJO PROVINCIAL AUTORICE LA INCORPORACIÓN Y CODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE COMPROMISOS PARA CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO, MEDIANTE LA MODALIDAD CDI, A 729 NIÑOS/AS., INGRESOS: 28.01.01.006 PROYECTO CDI (CONVENIO MIES) \$870.395.76.- 37.01.01.001 SALDO DE CAJA BANCOS \$267.317.83, GASTOS: 78.02.04 PROYECTO CDI-CONVENIO MIES \$1.137.713.59; Y, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA B. FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MIES.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0631-M
Puyo, 18 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: DETALLE PROPUESTA TECNICA ECONOMICA CONVENIO CDI 2022

Según Documento No. PPSSPZ-PPSSPZ-2022-0085-O, de fecha 11 de enero del 2022, Se hace llegar el resumen de valores necesarios para la atención de 729 niños/as en la modalidad CDI año 2022. La institución aportante detalla los valores MIES el pago de 81 educadoras y servicio de alimentación de 729 niños/as. 870.395,76 USD.

El Gobierno Provincial de Pastaza Aporte del 20% para desarrollo Infantil 174.079,15 USD, valor total del proyecto CDI 2022 según convenio 1.044.474,91 USD. Adicionalmente solicitan que el Gobierno Provincial de Pastaza, para pago de un líder del proyecto, una asistente administrativa contable, tres técnicos y operatividad del proyecto asigne un valor de 93.238,68 USD.

CONCLUSION:

Con el fin de dar cumplimiento a la continuidad del convenio, Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el cual las partes se comprometen a cooperar mutuamente con la finalidad de implementar servicios de desarrollo infantil en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI-MIES, es imprescindible y procedente la incorporación de las partidas tanto de ingresos como de gastos en el presupuesto para el ejercicio del año 2022.

RECOMENDACION:

Solicito que por medio de Consejo se apruebe la incorporación de las partidas, como lo establece Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 260.- "Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

INGRESOS:

28.01.01.006	Proyecto CDI (CONVENIO MIES)	\$ 870.395.76
37.01.01.001	Saldo de Caja Bancos	\$ 267.317.83

GASTOS:

78.02.04	Proyecto CDI-Convenio MIES	\$ 1.137.713.59
----------	----------------------------	-----------------

Atentamente,

Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto a lo que corresponde al quinto punto del orden del día de la convocatoria N° 058.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, como pudieron escuchar se trata de una propuesta para firmar un convenio que básicamente está en los 80, 20 para poder atender a lo que se está haciendo, el convenio con el MIES es el convenio más grande que se tiene 729 niño/as con el aporte del MIES y el Gobierno Provincial, la unidad ejecutora es el Patronato Provincial, de acuerdo al análisis técnico, el área Financiera más el área Jurídica que es lo que señala aquí, que hay unos incrementos que en definitiva el proyecto vale 1.131.713.59 eso es lo que se estaría hablando en los cuales el MIES como tal ponen 870.395.76 y el Gobierno Provincial estaría con 267.317.83, entonces como tal ustedes ven que es un valor bastante importante que se está pidiendo a la Cámara de manera precisa para que se cree las partidas de ingreso de gastos y se pueda autorizar la suscripción de este convenio con el MIES en los términos que así lo ha señalado y obviamente que permita dar atención al proyecto más grande, de atención a la niñez como lo tienen haciendo varios niveles de Gobiernos Descentralizados que son Juntas como también Municipios, entonces eso es lo que contiene de manera práctica y sucinta, no podríamos tener antes, como hicieron el presupuesto y resulta que no hicieron cuando armamos el presupuesto no se olviden que es voluntad del MIES decir renuevo o no renuevo, ellos hacen de acuerdo a los resultados dicen ustedes han manejado bien les damos de nuevo para renovar, es la causa por la cual no estaba dentro de lo que significa cierre de fin año eso es lo que está en análisis señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, estimada Consejera Isabelita.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, como dice el quinto punto del orden del día relacionado al convenio con el MIES es muy importante para nuestros niños por el bienestar de ellos y todos lo que se benefician dentro de este convenio permítame dar por conocido como también se autorice la incorporación y participación de presupuesto del año 2022, a la vez la autorización para usted señor Prefecto firme dicho convenio, si tengo el apoyo de los compañeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya la moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario ha existido la moción clara y precisa en el que se acoge en el punto del orden del día para que se cree las partidas de ingreso y gastos por las otras partidas como también el área financiera haga los ajustes necesarios y también que se pueda autorizar a la administración la suscripción de ese convenio se pueda seguir atendiendo a la niñez de la Provincia de Pastaza con ese proyecto importante, ¿tiene apoyo la moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Tiene apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, la propuesta es clara y precisa usted señor Secretario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes se autoriza la creación de las partidas de ingreso, gastos y que haga el ajuste necesario el área Financiera como también se autoriza la suscripción del convenio con el MIES y cuya unidad ejecutara para el Gobierno Provincial es el Patronato Provincial, usted señor Secretario completara las demás formalidades correrá traslado de la comunicación de lo que hoy ha resuelto la Cámara Provincial tanto al área jurídica como también al Patronato para que puedan proseguir el trámite de legalización y no se suspenda la atención a la niñez de la Provincia de Pastaza que velan a traves de los CDI, siguiente punto señor secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 270-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 82, 35 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador; al Art 41 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y al Art 11 y 12 del Código de la Niñez y Adolescencia. **RESUELVE:** INCORPORAR Y CODIFICAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, PARA CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO MEDIANTE LA MODALIDAD CDI PARA ATENDER 729 NIÑOS/AS: **INGRESOS:** 28.01.01.006 Proyecto CDI (Convenio MIES) \$870.395.76.- 37.01.01.001 Saldo de Caja Bancos \$267.317.83, **GASTOS:** 78.02.04 Proyecto CDI-Convenio MIES \$1.137.713.59; y; AL MISMO TIEMPO AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE DESARROLLO INFANTIL DE LA MODALIDAD DE CENTRO DE DASARROLLO INFANTIL CDI PARA EL AÑO 2022, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA SOCIAL (MIES); EL MISMO QUE SERÁ ASUMIDO POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL, Y QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. EPPP-EPPP-2021-0014-O DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR LA DRA. GABRIELA PATRICIA HIDALGO N, GERENTE, EN REFERENCIA AL PRESUPUESTO 2022 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA "PASTAZA PROGRESA E.P."

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Oficio:

Oficio Nro. EPPP-EPPP-2021-0041-O
Puyo, 28 de diciembre de 2021



Asunto: Presupuesto 2022 de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza "Pastaza Progres E.P."

Señor Ingeniero

Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en cumplimiento a lo establecido en el COTAD Art. 267.- "De las empresas públicas.
- Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos"; sírvase encontrar adjunto el Presupuesto Anual y el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022 de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza "Pastaza Progres E.P.", mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria efectuada el 17 de diciembre del 2021, mediante Resolución No. 0030-PP-E.P-2021, resolución adoptada por unanimidad del señor presidente y los señores Miembros del Directorio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Gabriela Patricia Hidalgo Naranjo
GERENTE

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Prefecto también pongo en conocimiento la resolución de la Empresa Pública.

Resolución No 0034-PP-E.R-2021.- LA EMPRESA PÚBLICA "PASTAZA PROGRES E-P", CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión de la Empresa Pública "Pastaza Progres E.P."; y, en uso a sus atribuciones que le confiere los Arts. 11, de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado, Provincial de Pastaza, "Pastaza Progres E.P.": RESUELVE: APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DEL AÑO 2022 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022, DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, PROVINCIAL DE PASTAZA, "PASTAZA PROGRES E.P."

Resolución adoptada por unanimidad del señor presidente y los señores Miembros del Directorio.

Puyo, 17 de diciembre del 2021

LO CERTIFICO

Dra. Gabriela Hidalgo
SECRETARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA
"PASTAZA PROGRES E.P."

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al sexto punto del orden del día de la convocatoria N° 058-CP-GADPPZ-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, ustedes saben que mediante acto normativo señora Consejera, señores Consejeros Provinciales esta Cámara creo a la Empresa Pública y por tanto tiene que dar obviamente conocimiento de lo que está haciendo lo que desarrolla de acuerdo a su programación, porque los convenios lo que desarrolla son parte de los presupuestos que consiga, pero para el funcionamiento mínimo el Gobierno Provincial entrega los recursos, entonces como tal, lo que ha puesto conforme al punto del orden del día la señora Gerente es darnos en conocimiento lo que en resumen tiene, voy a pedir hacer la señora Gerente al ser la responsable de esta área si nos puede dar información de manera sucinta, clara y precisa de lo que contiene esta información tenemos nosotros el expediente que usted nos pueda señalar los temas más relevantes, venga mi estimada Gerente bienvenida por favor nos pueda dar información alguna precisión.



GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA, DRA. GABRIELA PATRICIA HIDALGO. – Buenas noches señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales, nosotros como Empresa Pública tenemos un presupuesto que básicamente está propuesto por tres aristas que son, el resto que vamos a tener del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:



BASE LEGAL



Art. 267 del COOTAD - De las empresas públicas.- Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno, serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Art. 270 del COOTAD - Asignaciones.- El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.

Art. 9, numeral 5) de la LOEP- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO: Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución.

Art. 11, numeral 6) de la LOEP- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública.

 El convenio firmado ha tenido el retraso por el tema de la contratación aérea por todo el proceso ha tenido retraso, el año anterior no pudimos realizar la contratación por lo tanto este saldo tiene que evidenciarse en el año 2022, porque el desembolso que nosotros ya tenemos realizado en nuestras cuentas, y tenemos un ingreso en el cobro de los pasajes aéreos porque este es un proyecto que es subsidiado, la CTA financia un porcentaje que el proyecto está estipulado en el 70% y los usuarios van a tener que cancelar el 30% del valor del pasaje y nosotros tenemos proyectado que ese cobro de ese rubro será por 668.336,38.

PROYECCIÓN DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL GADPPz	\$ 51.000,00
CONVENIO EMPRESA PÚBLICA Y STCTEA TRANSPORTE AÉREO	
CONVENIO EMPRESA PÚBLICA Y STCTEA TRANSPORTE AÉREO \$	\$ 866.346,02
SALDO 2021.	866.346,02
INGRESO COBRO PASAJES AEREOS SUBSIDIADOS	\$ 668.336,38
TOTAL	\$ 2.452.028,42

RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2022

CODIGO	PARTIDA	ASIGNACIÓN
1	ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL GADPPz	
EGRESOS CORRIENTES PERSONAL		
51 01 05	REMUNERACION UNIFICADA	30.000,00
51 02 03	DECIMO TERCER SUELDO	3.317,00
51 02 04	DECIMO CUARTO SUELDO	800,00
51 05 10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	8.806,75
51 06 01	APORTE PATRONAL	3.841,09
51 06 02	FONDOS DE RESERVA	2.567,40
53 06 06	SERVICIOS PROFESIONALES	997,25
57 02 01	SEGUROS	600,00
57 02 03	COMISIONES BANCARIAS	70,51
TOTALES		51.000,00
2	CONVENIO E.P Y CTEA TRANSPORTE AEREO	
EGRESOS DE INVERSIÓN PERSONAL		
71 02 03	DECIMO TERCER SUELDO	13.196,00
71 02 04	DECIMO CUARTO SUELDO	4.062,00
71 05 10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	158.352,00
71 06 01	APORTE PATRONAL	18.448,01
71 06 02	FONDOS DE RESERVA	13.196,00
71 07 07	VACACIONES	13.196,00
73 08 02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN	2.242,00
73 02 01	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	2.178.336,38
TOTALES		2.401.028,42
TOTAL		2.452.028,42

GASTO CORRIENTE



GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.



PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	MONTO PROYECTADO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión Pública y Administrativa de la Empresa Pública Pastaza Progreso E.P.	Fomentar el uso adecuado a los recursos institucionales del GADPPz, apoyando al desarrollo y crecimiento de la E.P	\$ 51.000,00
TOTAL			\$ 51.000,00

GASTO INVERSIÓN



TRANSPORTE AÉREO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Fortalecimiento de la interconectividad territorial garantizando el acceso a servicios de calidad de los habitantes de la STCTEA

META ANUAL:

- Cubrir anualmente 2.505 horas de vuelos subsidiadas a las comunidades del interior de la CTEA hasta el año 2023



BIOFÍSICO



Componente	Programa	Proyecto	Monto
Político Institucional	Servicio de transporte aéreo	Fortalecimiento de la interconectividad territorial garantizando el acceso a servicios de calidad de los habitantes de la CTEA	\$ 2.178.336,38
		PERSONAL	\$ 222.692,04
		MONTO DEL COMPONENTE	\$ 2.401.028,42



PLAN PLURIANUAL



PLAN PLURIANUAL



			Programación 2022		Programación 2023		Programación 2024	
Componente	Programas	Proyecto	Financiera	Operativa	Financiera	Operativa	Financiera	Operativa
Político Institucional	Servicio de transporte aéreo	Fortalecimiento de la interconectividad territorial garantizando el acceso a servicios de calidad de los habitantes de la CTEA	\$ 2.401.028,42	- Cubrir anualmente 2.505 horas de vuelos subsidiados a las comunidades del interior de la CTEA hasta el año 2023	\$ 2.401.028,42	- Cubrir anualmente 2.505 horas de vuelos subsidiados a las comunidades del interior de la CTEA hasta el año 2023	\$ 2.401.028,42	- Cubrir anualmente 2.505 horas de vuelos subsidiados a las comunidades del interior de la CTEA hasta el año 2023
		Gestión Pública y Administrativa de la Empresa Pública Pastaza Progreso E.P.	\$ 511.000,00	Cumplir el 100% de las asignaciones por parte del GADPPz a la E.P.	\$ 511.000,00	- Cumplir el 100% de las asignaciones por parte del GADPPz a la E.P.	\$ 511.000,00	- Cumplir el 100% de las asignaciones por parte del GADPPz a la E.P.
TOTAL			\$2.452.028,42		\$2.452.028,42		\$2.452.028,42	

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

ART. 243 COOTAD



PROYECTOS COMPLEMENTARIOS FINANCIAMIENTO LEY AMAZÓNICA, GADPPz Y OTRAS
INSTITUCIONES - ART. 243 COOTAD



GESTIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	MONTO
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INTEGRALES DE COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO	\$ 4.180.750,59
TOTAL DEL COMPONENTE	\$ 4.180.750,59

PLAN OPERATIVO ANUAL

AÑO 2022
(POA)





COMP.		PROG.		PROYECTO											IVA		TOTAL	
				NOMBRE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	MONTO				
POLITICO INSTITUCIONAL	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	FORTALECIMIENTO DE LA INTERCONECTIVIDAD TERRITORIAL GARANTIZANDO EL ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CTEA	Fortalecer la conectividad aérea de la CTEA	Garantizar la movilidad y conectividad de la población amazónica, promoviendo la inclusión económica y social, superando las desigualdades sociales y territoriales en la Amazonía.	Facilitar la movilidad aérea mediante los servicios subsidiados por el Gobierno Nacional	Cubrir anualmente 2.505 horas de vuelos subsidiadas a las comunidades del interior de la CTEA hasta el año 2023	Inexistencia de disponibilidad de recursos económicos	Aquisición de vestuario para el personal del proyecto.	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	7.3.08.02	1	\$	2,001.78	\$	2,241.99			
								Contratación de servicio de transporte aéreo para beneficio de los habitantes de las parroquias del interior.	Servicio de Transporte aéreo (2021)	73.02.01	1	\$	972,471.60	\$	1,089,168.19			
									Servicio de Transporte aéreo 2022	7.3.02.01	1	\$	972,471.60	\$	1,089,168.19			
									Servicios Personales por Contrato	71.05.10		\$	158,352.00	\$	158,352.00			
									Décimo Tercer Sueldo	71.02.03		\$	13,196.00	\$	13,196.00			
									Décimo Cuarto Sueldo	71.02.04		\$	4,062.00	\$	4,062.00			
									Aporte Patronal	71.06.01		\$	18,448.04	\$	18,448.04			
									Vacaciones	71.07.07		\$	13,196.00	\$	13,196.00			
									Fondos de Reserva	71.06.02		\$	13,196.00	\$	13,196.00			
								MONTO \$ 2,401,028.42										
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ASIGNACION DE RECURSOS POR PARTE DEL GADPPZ A LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA E.P. SEGUN ORDENANZA 109	Fomentar el uso adecuado a los recursos institucionales del GADPPz, apoyando al desarrollo y crecimiento de la E.P	Promover el uso de normativas para la administración de recursos públicos	Cumplir el 100% de las asignaciones por parte del GADPPz a la E.P.	Retraso en la transferencia de recursos causaría que incumplimiento en el alcance de la meta.	Que los justificativos no estén correctos para la asignacion de los Recursos.	Contratación de Gerente y Secretaria	Remuneración Unificada	51.01.05		\$	30,000.00	\$	30,000.00			
									Décimo Tercer Sueldo	51.02.03		\$	3,317.00	\$	3,317.00			
									Décimo Cuarto Sueldo	51.02.04		\$	800.00	\$	800.00			
									Servicios Personales por Contrato	51.05.10		\$	8,806.75	\$	8,806.75			
									Aporte Patronal	51.06.01		\$	3,841.09	\$	3,841.09			
									Fondos de Reserva	51.06.02		\$	2,567.40	\$	2,567.40			
									Servicios Profesionales	53.06.06		\$	997.25	\$	997.25			
									Seguros	57.02.01		\$	600.00	\$	600.00			
									Comisiones Bancarias	57.02.03		\$	70.51	\$	70.51			
									MONTO \$ 51,000.00									
GASTO CORRIENTE \$ 51,000.00																		
MONTO DEL COMPONENTE \$2,452,028.42																		



 EMPRESA PÚBLICA "PASTAZA PROGRESA E.P"					POA-2022-PASTAZA PROGRESA E.P														
CODIGO INSTITUCIONAL		9930420 POA PASTAZA PROGRESA-2022			VISION														
TIPO DE NORMA		Ordenanza 109																	
RESOLUCION ADMINISTRATIVA		RESOLUCION N° 0030-PP-E.P-2021																	
FECHA DE PUBLICACIÓN		17/12/2021																	
OBJETIVOS ESTRATEGICO E.P					OBJETIVOS ESTRATEGICO PROVINCIAL					Pastaza Progreso E.P., cuyo referente de autoridad coadyuvante a la prestación de un servicio público, infraestructura y servicios afines que con acción efectiva, oportuna y eficaz contribuyan al posicionamiento de la Provincia de Pastaza como parte del desarrollo y sostenibilidad económica del país.									
										Conservar los recursos naturales de la provincia de Pastaza					Promover la visión estratégica de conservación ambiental en la provincia de Pastaza				
										Fomentar actividades productivas sostenibles para la generación de trabajo en la provincia de Pastaza.					Fortalecer la cadena de valor agro comercial e industrial de la Provincia de Pastaza				
										Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad					Impulsar la planificación del territorio para la recuperación económica provincial mediante la implementación de los proyectos integrales que involucren a varios actores				
Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza					Mejorar la calidad de vida de la población de la CITEA.					Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión regional.									
Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial																			
METAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA E.P										POLITICAS EMPRESA PÚBLICA									
Producción, comercio y consumo de bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental										Promover la generación de valor agregado a la producción de la Provincia de Pastaza.									
Fomentar el 100% el uso sostenible de los recursos naturales con responsabilidad social y ambiental										Garantizar el acceso al transporte terrestre aéreo y fluvial, que permita al sector rural de la provincia de Pastaza mejorar su calidad de vida									
Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la economía popular y solidaria identificadas en la cadena de valor agro comercial e industrial de Pastaza										Fortalecer la prestación de servicios de atención a los grupos de atención prioritaria.									
Operativizar el 100% del transporte multimodal planificado anualmente al año 2023.										Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad.									
Atender al 100% a las personas de los grupos de atención prioritaria de la CITEA.										Alcanzar anualmente como mínimo el 85% de la efectividad de la gestión institucional de la Empresa Pública Pastaza Progreso EP									
PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA										Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.									
										Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.									
										Mejorar el trabajo de la empresa pública Pastaza Progreso E.P con programas y proyectos encaminados al desarrollo de la Provincia de Pastaza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la CITEA.									

Dra. Gabriela Hidalgo
GERENTE DE PASTAZA PROGRESA E.P



GRACIAS

Hasta ahí señor Prefecto lo que puedo acotar en tema de presupuesto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estimada Gerente Dra. Gabriela Hidalgo, está en conocimiento porque básicamente está en el punto del orden del día es para que pueda informar que es lo que va a desplegar durante este año operativo y que se cumple con lo que dice la ley de empresas públicas que tiene que informar hacia la máxima instancia que lo creo y lo genero esta vida política, entonces está en conocimiento alguna inquietud de los compañeros integrantes de la Cámara, señor Consejero Cesar Grefa.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Gracias señor Prefecto, también un saludo a la compañera Gerente una consulta, ¿el presupuesto que ingreso se firmó el convenio el año anterior verdad?, por más de dos millones, eso está en la cuenta, para este año también ingresa o se mantiene en lo que respecta el financiamiento.

GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA, DRA. GABRIELA PATRICIA HIDALGO. – El convenio lo firmamos el año anterior pero dentro del convenio se establece el monto total del proyecto que es de 2.600.000,00 mil, pero los desembolsos son anuales, entonces el año 2021 la CTA nos ha hecho el primer desembolso con 866 mil y este año una vez que nosotros hayamos ejecutado el 70% del primer presupuesto ellos nos harán el segundo desembolso y a su vez el tercer desembolso nos haría el año 2023, de los 2 millones el desembolso de cada año.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Correcto, este año entraría a ejecutar ahorita, porque si es una gran necesidad de parte de las comunidades o las Parroquias que están en el interior porque se ha visto algunas pistas remontadas entonces creo que ahí va el trabajo de la Empresa Publica que se creó desde la Cámara para que se pueda activar inmediatamente la ejecución de ese proyecto en cada uno de sus lugares donde va ser de mucha ayuda por la seguridad de las empresas que prestan servicios también a la ciudadanía porque va a disminuir incluso el costo por el subsidio que existe, por ese lado de mi parte señor Prefecto está en conocimiento, gracias por la exposición que ha hecho.

PREFECTO PROVINCIAL. – Lo que ha dicho el compañero Consejero y básicamente están los señores presidentes fronterizos y también parte de la ruralidad que son los integrantes de esta Cámara, lo que ha dicho el señor Alcalde y ha informado la señora Gerente es muy real, aquí se ha puesto la primera transferencia está ahí, ahí se consideró la parte de cobrar el 30% del ingreso de vuelo así estaba planteado el 70% de subsidio, un 30% hace el costo el beneficiario, hubo trabas básicamente externas en el que se les pidió que presenten las proformas para el estudio del mercado de las operadoras pero no presentan todas y cuando presentan nos presentan una que no tiene las formalidades en el RUC, entonces como pasaba el monto que nos dio los 890 mil, 888 mil por ahí, más la proyección de ingresos ya pasaba una licitación había que pedir la favorabilidad de la Contraloría pero como no estaba completo nos devuelven son quince días laborables casi un mes, se perdió un mes otra vez de envió la proforma al final se juntaron operadoras entre lo que es aéreo Sarayacu y Aéreo Kashurko y los demás se juntaron en otro lado, presentan protesta, hacen mal la propuesta queda una calificada reclaman, reclamo también la CTA y el proceso trabado, como tal el SERCOP dice que se reinicie, ya este año tenemos que actualizar precios, no se olviden que subió el combustible, el salario mínimo antes era 400 ahora vale 425, necesariamente tenemos que actualizar como cualquier proyecto, entonces se actualizó y ahora están pidiendo las Juntas Parroquiales de Morona y las Parroquias del interior que se mantenga una tarifa plana, que quiere decir esto que, ellos dicen que para cualquier lado que vuelen valga 25

dólares. 20.25, o sea a donde vaya sin límite de hora de vuelo, dice de aquí a Montalvo pueden ir los amigos de Conambo vale 20.25 o sea que se mantenga una tarifa plana para todos lados, pero hacer un proyecto financiado por la CTA autorizamos para que ingrese el oficio a la CTA porque ellos son lo que pueden modificar porque ya no alcanzamos hacer las mismas horas de vuelo por el costo que tiene el mantenimiento y el combustible ya no tiene el mismo costo de hora con lo que tenía el año anterior, nos darán esa formalidad y haremos ya iniciar este nuevo proceso entonces como tal ustedes han señalado especialmente el señor Alcalde que la comisión que corresponde Curaray hay algunas pistas que están no en las mejores operatividades pero eso se está desarrollando, aspiramos que en el corto plazo la CTA nos pueda dar la conformidad para iniciar el proceso de contratación pero si está implícito para que pueda hacer la siguiente transferencia, el proyecto como tal no provee el sueldo y salario de nuestros funcionarios lo mínimo que está la Gerente y un operativo, una vez que este ya todo formalizado ahí si puede ellos básicamente contratar el personal de pista las mayores operaciones se prevé en Shell y Morona Santiago, este proyecto es para Pastaza, Morona, Zamora y Orellana, es un proyecto regional, entonces como tal en esa parte esta, eso le complemento señor Consejero a la Cámara Provincial para que puedan conocer a mayor detalle también están los presidentes de Juntas tanto de la Cámara para los que no son de la Cámara también, eso como información complementaria, en análisis el punto por conocimiento no más, alguien se pronuncia, siga señor Consejero.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA TEC. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Señor Prefecto si me permite por favor, buenas tardes usted en calidad de Prefecto, compañeros Consejeros, a los compañeros amigos Directores departamentales, a usted mi estimada Gerente, saludarle con ese cariño, con ese respeto, señor Prefecto por lo expuesto de la señora Gerente, y expuesto también por usted con todas las formalidades, elevo a moción para que se apruebe el conocimiento del punto número seis.

PREFECTO PROVINCIAL. – Ha planteado para que se dé conforme está establecido el punto del orden del día se dé por conocido la comunicación de la Gerente de la Empresa Publica Pastaza Progres a EP, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, la propuesta es clara y precisa tiene el apoyo respectivo usted señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Doy por conocido.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Doy por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Doy por conocido.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Doy por conocido.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Doy por conocido.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Doy por conocido.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos que dan por conocido en forma favorable en relación al sexto punto del orden del día y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes se da por conocido el documento señalado en el punto número seis, usted señor Secretario completara las demás formalidades para que se cumpla los efectos que por ley corresponde se le hace la disposición de la señora Gerente, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 271-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 267, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Da por Conocido el presupuesto del año 2022, de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza "PASTAZA PROGRESA E.P." de conformidad al oficio Nro. EPPP-EPPP-2021-0041-O de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito por la Dra. Gabriela Patricia Hidalgo N, Gerente de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza "PASTAZA PROGRESA E.P." Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CANELOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **APERTURA, MANTENIMIENTO Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA CANELOS, PRESUPUESTO USD. 45.000,00.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1888-M
Puyo, 14 de enero del 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: CRITERIO LEGAL GADPR CANELOS - REMITE FORMULARIO QUE CONTIENE EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO "APERTURA, MANTENIMIENTO Y AFIRMADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA CANELOS".

En atención al memorando Nro. GADPPz-OBRA PÚBLICAS-2021-3603-M, de fecha 12 de enero de 2022, remitido por su persona, al cual pone en conocimiento el proyecto:

"Apertura, mantenimiento y afirmado de las vías de la parroquia Canelos".

En referencia a lo antes mencionado solicito se emita el criterio legal, si el proyecto requiere de la suscripción de un convenio de delegación de competencias; por un monto de 45.000,00; plazo 60 días.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requerentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento**".

Dentro de las Disposiciones Generales en la cláusula Sexta, menciona: "Los GAD Parroquiales, que sean parte del transporte multimodal, previa coordinación con las instituciones competentes del Gobierno Central y acorde a la normativa legal vigente, previa delegación de competencias, podrán presentar proyectos plurianuales que garanticen la operatividad y la sostenibilidad del sistema multimodal".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos, representado por el Presidente Sr. Walter Ullucuri, a través de oficio N° 499-GADPRC-2021, de fecha 25 de noviembre 2021, al Señor Prefecto, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza 113, Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos de los GADP Rurales de la provincia de Pastaza, solicita el financiamiento del proyecto "Apertura, mantenimiento y afirmado de vías en la parroquia Canelos", a través de convenio; para lo cual, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes mencionado, para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas, como unidad a fin, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza; por un valor de USD.45.000,00.

Adicionalmente, solicito la suscripción del convenio y la transferencia de competencia de competencias a favor del GADPR de Canelos.

-Mediante Resolución No. 021-2021-GADPRCANELOS, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Pleno del GADPR de Canelos, por unanimidad resuelve autorizar al ejecutivo, la firma del convenio, correspondiente a la Ordenanza 113 del GADPPz, para la ejecución del proyecto "Apertura, mantenimiento y afirmado de las vías de la parroquia Canelos", por un valor de USD45.000,00.

- Mediante Resolución No. 020-2021-GADPRCANELOS, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Pleno del GADPR de Canelos, por unanimidad resuelve autorizar al ejecutivo suscribir y ejecutar la delegación de competencias del proyecto "Apertura, mantenimiento y afirmado de las vías de la parroquia Canelos"

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: " Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz"

Por lo tanto, es procedente la suscripción de convenio de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – hasta ahí señor Prefecto en relación al proyecto presentado por el señor Presidente de la Junta Parroquial de Canelos en referencia al séptimo punto del orden del día de la convocatoria N° 58.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, en esta parte conforme hemos venido dando tratamiento voy a pedir a la compañera Consejera, compañeros Consejeros tratemos como lo hemos venido haciendo, entramos en receso vamos pidiendo que los señores presidentes puedan hacernos la exposición, muy bien, damos la bienvenida al compañero presidente de Canelos Walter Allucuri, señor Secretario entramos en receso registre y podamos continuar con la exposición sobre lo que va a exponer el señor presidente de la Junta Parroquial de Canelos, estimado presidente Walter Allucuri le damos la bienvenida al seno de Consejo le indicamos que estamos en un receso pero usted tiene todo el espacio para que nos pueda informar el importante trabajo que viene desarrollando, bienvenido.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que son las 19H45 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenido señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, SR. WALTER ALLUCURI. – Buenas noches señor Prefecto de la Provincia de Pastaza, amigos Alcaldes del Cantón de Arajuno Ing. Cesar Grefa y Consejero Provincial, al amigo Oswaldo Díaz delegado del señor Alcalde del Cantón Pastaza, a la compañera delegada del Cantón Mera, a los amigos que forman parte de esta Cámara Provincial que vienen de la parte de la Ruralidad Ing. Freddy Zabala, Ing. Luis Chalan, Lic. Ambrosio Sanchim, al compañero y amigo Alcalde del Cantón Santa Clara también buenas noches, y a os amigos Directores parte de este prestigiosa institución como es el Consejo Provincial, y gracias por la apertura señor Prefecto, gracia a todos porque en el 2019 al reformar esta Ordenanza nos dieron la posibilidad para poder trabajar en conjunto con la Prefectura, gracias al apoyo de los amigos que conforman la Cámara Provincial esto quiere decir de que, señor Prefecto con estos recursos hemos llegado hasta hacia sectores más necesitados, estos recursos y estas vías que hemos hecho la apertura nos ha servido para poder al menos desde el sector de nuestras comunidades sacamos los productos hacia la Parroquia, su Cantón y hacia la Provincia, creo que no solamente como Canelos hemos beneficiados, si no todos los Gobiernos Parroquiales de nuestra Provincia, la sapiencia y la experiencia Ing. Jaime nos da la oportunidad de firmar un convenio y de poder trabajar en conjunto, vamos hacer la invitación formal a usted para que vea, de tantas vías que se abierto con nuestros recursos, es verdad nos falta Ing. Jaime pero a la medida de la posibilidad y con el apoyo suyo creo que a Canelos nos falta muy poco para cumplir todo lo que es viabilidad compañero Jaime, si quiero pedir de la manera más comedida a la Cámara Provincial de que estas vías nos dan soluciones en el tema económico, en tema productivo, en el tema educativo, en el tema de salud, en la parte social, Ing. Jaime le invito una vez más para que usted sea parte y testigo, y compañeros Consejeros de que ahí en nuestra Parroquia Canelos está invertido estos recursos vías que fueron abandonadas hacer mucho tiempo usted ya conoce Ing. Jaime, por eso invito a usted de que sigan apoyando a las Parroquias Rurales, creo que es una alternativa de los GADS apoyar al menos llegar a nuestras comunidades, Ing. Jaime como no agradecer en esta noche compañeros Consejeros, parte del Gobierno Provincial como son los Directores como se está mejorando hoy en día desde el puente carrozable hasta el puerto Challwa Yaku un puerto que muy pronto va a quedar abandonada y que el destino con un 600 metros ya está

por llegar al puerto multimodales en el sector de Sisac y muchos de los compañeros Consejeros conocen, caminamos hace quince días con el Director de Obras Públicas ahí vemos como nuestra gente después de circular casi hora y media en canoa hoy tiene para llegar diez minutos hacia el puerto Sisac, un agradecimiento formal como Parroquia Canelos Ing. Jaime son las obras que nos dan una alternativa no solamente para Canelos, Parroquias como Montalvo, Sarayacu, Pacayacu, comunidades grandes que están asentados en la cuenca del Bobonaza, es grato escuchar al compañero Director también que el pedido formal de estas Parroquias no solamente de Canelos, nos va a dar el tema del asfalto por ahora hacia la comunidad Kuya eso es beneficioso para nosotros, nos da una alternativa de poder circular lo más pronto posible, compañeros y amigos y a todos ustedes como no agradecer por esta apertura que me dan y vengo a defender y agradecer a usted de corazón y decirle que el político con sapiencia destina sus recursos para poder llegar a nuestras Parroquias y creo que todo estamos en esa lucha cuantas Parroquias hoy nos beneficiamos de estos recursos, las Parroquias van desarrollándose los Cantones también y nosotros como pueblos, esta necesidad era primordial de poder ejecutar estas vías, sé que muchos amigos de las Parroquias no solamente están en lo vial, están en algunos temas que son importantes para sus Parroquias los que no están en las vías carrozables, que gusto escuchar hace rato de los recursos de la Empresa Pública que muy pronto va a comenzar a fluir a nuestras comunidades que son muy necesitadas son nuestros hermanos a los que siempre vamos a defender para que los recursos puedan llegar al territorio, gracias a usted señor Prefecto por la apertura y decirle una vez más en toda la gestión e inauguración vamos a estar con usted señor Prefecto, les invito desde ahora compañeros Consejeros y a la Cámara Provincial para que se den cita como el Ingeniero Jaime Guevara hace mucho tiempo lo mencionaba acá hay unidad y la unidad son los que nos beneficiamos con estas obras, muchas gracias a ustedes y buenas noches.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero Presidente, debo yo indicar que efectivamente ustedes han visto y han sido testigos que esta transferencia de fondos el día de hoy estaremos atendiendo a cinco Gobiernos Autónomos Descentralizados por lo cual básicamente estaríamos concluyendo lo que es saldos lo que es 2020, 2021 si así el Consejo lo resuelve estaríamos aprobando 211.509 dólares en estos cinco proyectos indicando que el resultado ha sido muy efectivos para todos en los distintos proyectos que manejan y en particular las que tienen las mismas minas en donde los acuerdos con las juntas funcionan muy bien esta porque no es una exigencia como es para un Municipio un Consejo Provincial donde dice te doy el material pero me das a cambio la entrada, te doy el material me das el acceso, te doy el material me das la piscinita para las tilapias, entonces funcionan bien y los rendimientos son espectaculares con poquita plata drible, entonces nuestro reconocimiento Canelos es uno de aquellos porque tiene la mina muy cercana y han llegado proyectos en las que están hasta treinta años olvidados, entonces nuestro reconocimiento, sabemos que ustedes hacen procesos de responsabilidad, a los procesos precontractual, contractual el tema de seguimiento, monitoreo y finiquito, de mi parte un reconocimiento estimado presidente alguna inquietud de parte de los compañeros de la Cámara, compañero en este caso Alcalde.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Consejera, presidentes de las Juntas Parroquiales, el antecedente que dio el Abg. Pedro Merino creo va para todos igual con el mismo sentido, parte jurídico, soporte técnico, los expedientes que están adjuntos por lo tanto yo creo que el paquete podemos hacer, porque ahí están el proyecto todo, entonces esta detallado el monto no hay vueltas que dar, más bien poner manos y a seguir que los compañeros sigan invirtiendo, con lo poco como dice el señor Prefecto están llegando a cada una de las comunidades, yo propongo eso señor Prefecto compañeros Consejeros si así me aprueban, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muchas gracias, esto quiere decir estimado Consejero Cesar y señor presidente, lo que hacemos es seguir en receso vamos a dar el tratamiento para que cada señor presidente siga exponiendo y en conjunto hacemos el pronunciamiento, gracias compañero presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, SR. WALTER ALLUCURI. – Gracias señor Prefecto para nosotros no es poco, porque lo que hace es muchísimo más de lo que nosotros hoy tenemos que nos va a servir mucho estos recursos, gracias a todos ustedes amigos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Eso debo indicarles a todos los señores presidentes que parte de la operatividad significa mantener vigente los convenios para que a través de sus áreas técnicas no se olviden si por a o b cosas el proceso, la contratación es informar y aplicar los procesos se retrasa la vigencia no dejen que se venza deben tenerla vigente, como hay fecha y no va alcanzar inmediatamente pidan ampliación de plazos, y prácticamente lo están indicando no se olviden que ahora tenemos firma electrónica y la firma electrónica ya no es para luego, la firma electrónica señala fecha, día, hora, minuto y segundos, o sea ya no podemos decir para luego, entonces ahí si pediría que ustedes como presidentes también puedan comunicar a los demás para que no que no nos hagamos incomodidades más adelante, eso es parte de la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, monitoreo, seguimiento y finiquito, y para la ampliación de plazo debe estar vigente antes que sea último día deberán pedir no dejen que este vencido porque ahí si nos complican a todos, eso básicamente. Señor Secretario nos reinstalamos.



PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte ustedes ven que es para todos los compañeros presidentes de Juntas compete proyectos que van Canelos expuesto a través del señor presidente de la Junta Parroquial el valor de la propuesta es de 45 mil, Jorge Aguinda de 17,683, de Pomona a ver la compañera delegada Silvia Vargas 40 mil dólares, de Teniente Hugo Ortiz es la cantidad de 69,126 través del señor Presidente William Aguirre, y de Curaray la exposición hecha por el señor presidente Acibar Inmunda expuso también de 40 mil dólares en conjunto si así lo dispone la Cámara Provincial son 211,509 dólares en esta sola sesión iría a favor de los cinco Gobiernos Parroquiales, entonces señor Secretario proceda conforme procedimiento para que usted lo pueda redactar y pueda iniciar el proceso, reiniciamos la sesión, estamos reinstalados rogaría que un compañero pueda elevar a la moción conforme lo establece el procedimiento del orden del día mi estimado Freddy.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Señor Saludarle, realmente han estado representantes de los Cantones, el Alcalde Jervis Arboleda, un gusto saludar compañero Oswaldo Díaz representante del señor Alcalde Oswaldo Zúñiga, igualmente al señor Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno y Consejero Provincial, Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, a nuestro amigo Ambrosio Sanchim, Ing. Luis Chalan, a los compañeros presidentes de cada uno de los Gobiernos Parroquiales, igualmente a la que preside como delegada del Gobierno Parroquial de Pomona, a los Directores departamentales, en realidad esto de cada uno de los compañeros presidentes han expuesto y realmente cada uno se ve con todo ese compromiso con estos fondos que se está entregando de parte del Gobierno Provincial a través de la ordenanza la 113, debo mencionar señor Prefecto después de todo lo expuesto y de todo lo que es la parte ya tanto técnica, jurídica y todo lo que corresponde a la documentación que cada uno de los presidentes han presentado yo quiero justamente seguir apoyando a todos los compañeros porque realmente eso corresponde y así es que, quiero elevar a moción lo que es el conocimiento del proyecto y así mismo tanto análisis, la aprobación de la delegación de competencias del Gobierno Provincial para la suscripción de convenio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tanto como es Canelos, Rio Tigre, Pomona, a Teniente Hugo Ortiz y también a la Parroquia Curaray, razón de eso elevo a moción si hay el apoyo en ese caso seguir con ese trabajo es de entregar los fondos.

PREFECTO PROVINCIAL. – La propuesta ha sido clara, ¿tiene apoyo?, correcto tiene apoyo la moción, señor Secretario por procedimiento lo hará se pueda hacerse lo realizado, proceda a recoger la votación al existir la moción clara y precisa y también del respaldo respectivo.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Señor Prefecto permítame primeramente saludar a los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, al compañero Ambrosio, a Freddy, Luis que son parte de la Cámara parte también de las Juntas Parroquiales, a Cesar, a Oswaldo esta delegado del compañero Alcalde de Pastaza, Isabelita que también hace su delegación del compañero Alcalde de Mera, a usted compañero Prefecto a los compañeros Directores, saben que vemos con mucha satisfacción cuando nos encomendaron si no me equivoco al compañero Cesar a mi persona también a Rodrigo Caín desarticular ese candado que estaba complicando la situación a los amigos de las Juntas Parroquiales y poder que sea más flexible para que puedan ellos acceder a estos recursos y ver que ahora se han unido estos recursos alivianar cargas diríamos del Gobierno Provincial también porque es difícil toda la Provincia y en muchas de las jurisdicciones a los Municipios y entonces vemos como las Juntas se van desarrollando y van articulando y van dando solución a los problemas en cada una de las jurisdicciones yo creo que eso es digno de felicitar, felicitar a los compañeros presidentes que ya lo han hecho y que ahora van a acceder a su nuevo recursos entiendo lo han hecho de la mejor manera de mi parte ustedes saben estimados amigos, compañeros acá no estamos jamás para obstaculizar nada mejor estamos para apoyar porque entendemos el sacrificio de cada uno de ustedes, así que de mi parte como siempre mi voto, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar.- Señor Prefecto permítame exponer antes de consagrar el voto, como lo había manifestado el tema los compañeros presidentes están experimentando a parte del fondo que ellos recibieron ahora un fondo del Gobierno Provincial, en cada una de las prioridades van variando los proyectos también, las prioridades son muchas pero igual un poco van aterrizando, en tal sentido la decisión que ha tomado el señor Prefecto también aquí la Cámara desde que empezamos esta responsabilidad ante el planteamiento que se hizo se ve que la descentralización es muy importante desde ahí están ejecutando a pesar de que no tienen un equipo completo un equipo técnico ustedes mismo están ahí fiscalizando, supervisando, dando seguimiento y eso es bueno, entonces de nuestra parte todo el apoyo y ahora el fondo que estamos aprobando para cada uno de los proyectos siempre estaremos pendientes aquí ante ustedes compañeros para apoyarles por lo tanto mi voto a favor de los proyectos que han presentado, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. - Permítame mocionar mi voto, saludarle a su digna persona en representación del Gobierno Provincial a los compañeros Alcaldes Consejeros Provinciales que nos acompañan, compañeros Consejeros en representación de los Gobiernos

Parroquiales. Presidentes de los Gobiernos Parroquiales que nos acompañan esta noche, Directores departamentales, para nosotros como Gobiernos Parroquiales es digno de atenderles y seguir apoyando con estos proyectos que van para el beneficio de las comunidades, eso hemos dicho y estamos cumpliendo con el compromiso de los Gobiernos Parroquiales y aquí debo agradecer por esta apertura, por este espacio que nos brindaron los compañeros que antes que nosotros estuvieron por reformar esta Ordenanza y permitir de que se haga de la mejor manera y llegar más pronto con entregar recursos a los Gobiernos Parroquiales, entonces aquí aplaudo a los compañeros Alcaldes porque ustedes están ya asumiendo el tercer año y los que estuvieron Exconsejeros en remplazo que hoy estamos nosotros, debo decir señor Prefecto debo agradecerles mucho por este espacio, por esta apertura hoy es cuando nosotros seguir apoyando esta gestión, y seguir trabajando también con los compañeros presidentes de los diferentes de los Gobiernos Parroquiales, coordinar acciones para estos recursos lleguen y que actuemos de manera responsable porque tampoco no vale quedar mal, de hacer quedar mal a las Parroquias cuando a veces existen mal manejo de los recursos y hasta aquí yo creo que con esta confianza y con la certeza que tenemos hemos actuado con responsabilidad, animo a cada uno de ustedes compañeros hoy tenemos los cinco proyectos de los cinco Gobiernos Parroquiales esperando de que los resultados se den en corto tiempo y nuestra gente va aplaudir y les aplaudirá a cada uno de ustedes porque realmente los beneficios llegan en cada uno de los sectores, gracias señor Prefecto por lo tanto mi voto, **A favor.**

6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel.- Permítame señor Prefecto, un gusto estar colaborando en esta noche como delegada del señor Alcalde de Mera y para hacer que ustedes ahora tengan ahora sus proyectos, les deseo muchos éxitos, gracias por empoderarse de las necesidades de cada una de sus Parroquias y que el dios altísimo les proteja y puedan llegar a culminar todos esos deseos que ustedes tienen para salir adelante y sacar adelante al pueblo que nos eligió y que a su vez esperan mucho de nosotros por ende mi voto es cinco veces, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. - Permítame señor Prefecto, bueno en razón de que los compañeros están justamente con toda la disposición de trabajo debo felicitar a cada uno de los proyectos que presentan por eso cinco veces por ese combo mi voto, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo.- Si me permite señor Prefecto, una vez más reitero mi saludo a usted señor Prefecto, compañeros a cada uno quienes conforman la Cámara Provincial, de una u otra manera permítame señor Prefecto poder felicitar a los compañeros en este caso presidentes de las Juntas Parroquiales Teniente Hugo Ortiz, Curaray, Río Tigre Canelos, Pomona por ese trabajo mancomunado que vienen haciendo ustedes a través y a favor de comunas y comunidades de la Provincia de Pastaza yo sé que el trabajo que vienen realizando y como no también el tema de vías que es muy importante para que los amigos de las comunidades puedan sacar los productos de la zona a su destino que antes era bastante difícil y lo sigue siendo en muchas comunidades que todavía no se ha llegado, sin embargo este Consejero Provincial que viene del sector Rural mi voto va ser siempre, **A favor** del sector rural de los cinco proyectos.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario voy a razonar mi voto, exposición corta y básicamente felicitar lo que han señalado los compañeros integrantes de la Cámara, señores Consejeros, compañera Consejera, el espíritu de esta Cámara Provincial es esa que podamos ser parte de la solución pero con la perspectiva que ustedes es el mejor ejercicio que podamos hacer, ustedes también priorizan dentro de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y sabrán discernir para saber a quienes llegar yo sé que hay Juntas que tienen pocas comunidades, pero hay Juntas que tienen bastantísimas comunidades y hay saben en carne propia como hay que hacer para ponerse de acuerdo, pero eso el ejercicio que nos permite la democracia, pero lo fundamental es esto en la reciprocidad de los proyectos y programas que han presentado el Gobierno Provincial dando continuidad a lo que ha sido nuestro avance, ordenanza que se ha limitado acá, pero también la voluntad de apoyar a la administración de este Cuerpo Colegiado, porque se ha privilegio en atender no a uno estamos atendiendo a todas las Juntas Parroquiales, creo que ha quedado un saldito que quedara por ahí pero creo que con esta sesión de hoy se está dando en beneficio de los amigos del sector rural, pero el objetivo de la Cámara Provincial cual es, que podamos ser parte de la reactivación económica por que ustedes los que verán que las Parroquias están generando ingresos para la colectividad, sustento dinámica económica a parte que van solucionando problemas importantes, esto es lo que hacen los compañeros con fondos propios de las mismas juntas más lo que hacen la implementación de los GADS Cantonales y el GAD Provincial, sabemos que esta crisis lo vamos a vencer pero trabajando los resultados están ahí, entonces como tal la Cámara siempre de lo que tenemos acá ustedes lo han escuchado, va a seguir apoyando de manera firme, felicitar a todos los señores presidentes, pero en particular nuestro reconocimiento a la Cámara Provincial por el apoyo brindando y que sigue brindando a la administración para la toma de decisiones, entonces con lo poco que tenemos vamos llegando a todos los sectores y esa posibilidad sigan señores presidentes trabajando con esa dedicación, con esa propiedad en cada una de sus trámites y decisiones y de mi parte decirle en **favor** de los proyectos presentados tanto por Canelos, Río Tigre, Pomona, Teniente Hugo Ortiz, y Curaray, mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación a todos los votos del punto del séptimo. Octavo, noveno, decimo y onceavo 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes se da por conocido los proyectos, se autoriza la delegación de la competencia a favor de cada uno de los GADS Parroquiales que intervinieron en esta sesión, también recordarles que el proceso de responsabilidad del tema precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de las Juntas Parroquiales y también el acompañamiento que deben hacer por parte del Gobierno Provincial tanto el área de Obras Públicas, Desarrollo Sustentable, Gestión Ambiental en las áreas que compete, usted señor Secretario completara las formalidades, pasara la comunicación tanto al área jurídica y la comunicación al área Financiera para que se legalice los instrumentos que la ley nos exige y se pueda transferir los recursos en favor de esas jurisdicciones Parroquiales, felicitaciones a todos por ese trabajo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 272-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos, denominado:
- APERTURA, MANTENIMIENTO Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA CANELOS, PRESUPUESTO USD. 45.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE JUJUINTSA DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, PRESUPUESTO USD. 17.383,02. COMUNIDAD SURAKA DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 22.691,53.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros el informe Jurídico que determina la viabilidad es el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1887-M
Puyo, 14 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: CRITERIO LEGAL GADPR RÍO TIGRE - REMITE FORMULARIO QUE CONTIENE EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE JUJUINTSA DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"

En atención al memorando Nro. GADPPz-OBRA PÚBLICAS-2021-3521-M, de fecha 28 de diciembre de 2021, remitido por su persona, al cual pone en conocimiento el proyecto:

"Construcción del Muelle Fluvial en la comunidad de Juyuintsa de la parroquia Río Tigre, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza".

En referencia a lo antes mencionado solicito se emita el criterio legal, si el proyecto requiere de la suscripción de un convenio de delegación de competencias; por un monto de 17.383,02; plazo un año.



La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento**".

Dentro de las Disposiciones Generales en la cláusula Sexta, menciona: "Los GAD Parroquiales, que sean parte del transporte multimodal, previa coordinación con las instituciones competentes del Gobierno Central y acorde a la normativa legal vigente, previa delegación de competencias, podrán presentar proyectos plurianuales que garanticen la operatividad y la sostenibilidad del sistema multimodal".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, representado por el Presidente Sr. Jorge Aguinda, a través de oficio N° 373-GADPR-RT-2021, de fecha 03 de diciembre 2021, al Señor Prefecto, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza 113, Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos de los GADP Rurales de la provincia de Pastaza, remite el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto "Construcción del Muelle Fluvial en la comunidad de Juyuintsa de la parroquia Río Tigre, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza", para que sea analizado por la Dirección de

Obras Públicas, como unidad a fin, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza; por un valor de USD.17.383,02; plazo un año.

- Mediante Resolución N° 006-GADPR-RT-2021, de fecha 07 de octubre de 2021, el Pleno de junta por unanimidad resuelve autorizar al ejecutivo realizar la delegación de competencias del proyecto "Construcción del Muelle Fluvial en la comunidad de Juyuintsa de la parroquia Río Tigre, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza".
- Mediante Resolución N° 009-GADPR-RT-2021, de fecha 07 de octubre de 2021, el Pleno de junta por unanimidad resuelve autorizar al ejecutivo la firma de convenio correspondiente a la Ordenanza 091 del GADPPz, del proyecto "Construcción del Muelle Fluvial en la comunidad de Juyuintsa de la parroquia Río Tigre, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza".

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: " Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz"

Por lo tanto, es procedente la suscripción de convenio de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SÍNDICO



SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Le invitamos al compañero presidente Jorge Aguinda de Río Tigré, bienvenido mi estimado Jorge le informamos que estamos en receso su información conforme lo ha señalado el compañero Consejero Cesar, toda la información está al tanto, la rendición formal, informe técnico, informe Jurídico las viabilidades todo debidamente solventado, señor presidente en este caso bienvenido a este seno de Consejo estamos en receso, puede hacer la exposición de su propuesta, solo el enunciado, bienvenido compañero Jorge.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenido compañero Jorge.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL DE RIO TIGRE, SR. JORGE AGUINDA. – Buenas noches señor Prefecto Ing. Jaime Guevara, también el señor Alcalde del Cantón Arajuno Ing. Cesar Grefa, el delegado del Cantón Pastaza Oswaldo Díaz. Alcalde del Cantón Santa Clara Jervis Arboleda, Abg. Isabel Heras delegada del Cantón Mera, compañeros colegas de las Parroquias Rurales muy buenas noches, Directores departamentales, gracias por darme este espacio para poder exponer las necesidades que en las Parroquias tenemos, primera mente agradecer a la Dra. Que estaba exponiendo de la Empresa Publica eso es uno de los servicios que va a dar en beneficio a nuestras comunidades, algunos conocen algunos no conocemos la realidad de nuestras comunidades y Parroquias de la frontera por el difícil acceso que tenemos y eso dará una facilidad para que puedan salir nuestras personas mayores, jóvenes a la ciudad de Puyo, entonces desde ese lado estamos bien agradecidos señor Prefecto también a los señores Consejeros por haber dado este apoyo a las comunidades de las fronteras, hemos presentado la necesidad que es para nuestra comunidad Juyuintsa es el muelle fluvial en las anteriores exposiciones ya he explicado que por el difícil acceso que tenemos hemos hecho un estudio de mercado para el vecino País que es el Perú, para poder salir a la ciudad de puyo es muy costoso por transporte aéreo por tal razón se ha hecho el estudio para poder comercializar al vecino país Perú, solo son seis horas en canoa a motor, de tal manera nosotros hemos estado implementando muelle en la comunidad de Juyuintsa, eso es cumpliendo o dándole por la necesidad que ha tenido la comunidad, que quiere fortalecer en el ámbito productivo, por tal manera hemos presentado y ahora le dejo en conocimiento de ustedes para que sea aprobado por la realidad que existe en nuestra Parroquia, de ante mano le agradezco y dejo en las manos de ustedes señores Consejeros y muy buenas noches

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero Jorge una exposición clara y precisa ustedes conocen el compañero presidente Jorge Aguinda es fronterizo, el Río Tigré es exclusivamente de entrar por acceso aéreo porque aquí no hay ninguna cuenca hidrográfica que podamos llegar de manera directa y todo el tiempo lo comercial es como lo ha señalado para con el Perú más fácil los habitantes salen a la línea del Perú, alguna inquietud de los compañeros, mi reconocimiento al trabajo de parte nuestro señor presidente, no hay nada, muchas gracias compañero.

Debo indicarles a todos los señores presidentes que parte de la operatividad significa mantener vigente los convenios para que a través de sus áreas técnicas no se olviden si por a o b cosas el proceso, la contratación es informar y aplicar los procesos se retrasa la vigencia no dejen que se venza deben tenerla vigente, como hay fecha y no va alcanzar inmediatamente pidan ampliación de plazos, y prácticamente lo están indicando no se olviden que ahora tenemos firma electrónica y la firma electrónica ya no es para luego, la firma electrónica señala fecha, día, hora, minuto y segundos, o sea ya no podemos decir para luego, entonces ahí si pediría que ustedes como presidentes también puedan comunicar a los demás para que no que no nos hagamos incomodidades más adelante, eso es parte de la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, monitoreo, seguimiento y finiquito, y para la ampliación de plazo debe estar vigente antes que sea ultimo día deberán pedir no dejen que este vencido porque ahí si nos complican a todos, eso básicamente. Señor Secretario nos reinstalamos.

PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte ustedes ven que es para todos los compañeros presidentes de Juntas compete proyectos que van Canelos expuesto a través del señor presidente de la Junta Parroquial el valor de la propuesta es de 45 mil, Jorge Aguinda de 17,683, de Pomona a ver la compañera delegada Silvia Vargas 40 mil dólares, de Teniente Hugo Ortiz es la cantidad de 69,126 través del señor Presidente William Aguirre, y de Curaray la exposición hecha por el señor presidente Acíbar Inmunda expuso también de 40 mil dólares en conjunto si así lo dispone la Cámara Provincial son 211,509 dólares en esta sola sesión iría a favor de los cinco Gobiernos Parroquiales, entonces señor Secretario proceda conforme procedimiento para que usted lo pueda redactar y pueda iniciar el proceso, reiniciamos la sesión, estamos reinstalados rogaría que un compañero pueda elevar a la moción conforme lo establece el procedimiento del orden del día mi estimado Freddy.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Señor Saludarle, realmente han estado representantes de los Cantones, el Alcalde Jervis Arboleda, un gusto saludar compañero Oswaldo Díaz representante del señor Alcalde Oswaldo Zúñiga, igualmente al señor Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno y Consejero Provincial, Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, a nuestro amigo Ambrosio Sanchim, Ing. Luis Chalan, a los compañeros presidentes de cada uno de los Gobiernos Parroquiales, igualmente a la que preside como delegada del Gobierno Parroquial de Pomona, a los Directores departamentales, en realidad esto de cada uno de los compañeros presidentes han expuesto y realmente cada uno se ve con todo ese compromiso con estos fondos que se está entregando de parte del Gobierno Provincial a través de la ordenanza la 113, debo mencionar señor Prefecto después de todo lo expuesto y de todo lo que es la parte ya tanto técnica, jurídica y todo lo que corresponde a la

documentación que cada uno de los presidentes han presentado yo quiero justamente seguir apoyando a todos los compañeros porque realmente eso corresponde y así es que, quiero elevar a moción lo que es el conocimiento del proyecto y así mismo tanto análisis, la aprobación de la delegación de competencias del Gobierno Provincial para la suscripción de convenio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tanto como es Canelos, Rio Tigre, Pomona, a Teniente Hugo Ortiz y también a la Parroquia Curaray, razón de eso elevo a moción si hay el apoyo en ese caso seguir con ese trabajo es de entregar los fondos.

PREFECTO PROVINCIAL. – La propuesta ha sido clara, ¿tiene apoyo?, correcto tiene apoyo la moción, señor Secretario por procedimiento lo hará se pueda hacerse lo realizado, proceda a recoger la votación al existir la moción clara y precisa y también del respaldo respectivo.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Señor Prefecto permítame primeramente saludar a los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, al compañero Ambrosio, a Freddy, Luis que son parte de la Cámara parte también de las Juntas Parroquiales, a Cesar, a Oswaldo esta delegado del compañero Alcalde de Pastaza, Isabelita que también hace su delegación del compañero Alcalde de Mera, a usted compañero Prefecto a los compañeros Directores, saben que vemos con mucha satisfacción cuando nos encomendaron si no me equivoco al compañero Cesar a mi persona también a Rodrigo Cain desarticular ese candado que estaba complicando la situación a los amigos de las Juntas Parroquiales y poder que sea más flexible para que puedan ellos acceder a estos recursos y ver que ahora se han unido estos recursos alivianar cargas diríamos del Gobierno Provincial también porque es difícil toda la Provincia y en muchas de las jurisdicciones a los Municipios y entonces vemos como las Juntas se van desarrollando y van articulando y van dando solución a los problemas en cada una de las jurisdicciones yo creo que eso es digno de felicitar, felicitar a los compañeros presidentes que ya lo han hecho y que ahora van a acceder a su nuevo recursos entiendo lo han hecho de la mejor manera de mi parte ustedes saben estimados amigos, compañeros acá no estamos jamás para obstaculizar nada mejor estamos para apoyar porque entendemos el sacrificio de cada uno de ustedes, así que de mi parte como siempre mi voto, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar.- Señor Prefecto permítame exponer antes de consagrar el voto, como lo había manifestado el tema los compañeros presidentes están experimentando a parte del fondo que ellos recibieron ahora un fondo del Gobierno Provincial, en cada una de las prioridades van variando los proyectos también, las prioridades son muchas pero igual un poco van aterrizando, en tal sentido la decisión que ha tomado el señor Prefecto también aquí la Cámara desde que empezamos esta responsabilidad ante el planteamiento que se hizo se ve que la descentralización es muy importante desde ahí están ejecutando a pesar de que no tienen un equipo completo un equipo técnico ustedes mismo están ahí fiscalizando, supervisando, dando seguimiento y eso es bueno, entonces de nuestra parte todo el apoyo y ahora el fondo que estamos aprobando para cada uno de los proyectos siempre estaremos pendientes aquí ante ustedes compañeros para apoyarles por lo tanto mi voto a favor de los proyectos que han presentado, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. - Permitame mocionar mi voto, saludarle a su digan persona en representación del Gobierno Provincial a los compañeros Alcaldes Consejeros Provinciales que nos acompañan, compañeros Consejeros en representación de los Gobiernos Parroquiales. Presidentes de los Gobiernos Parroquiales que nos acompañan esta noche, Directores departamentales, para nosotros como Gobiernos Parroquiales es digno de atenderles y seguir apoyando con estos proyectos que van para el beneficio de las comunidades, eso hemos dicho y estamos cumpliendo con el compromiso de los Gobiernos Parroquiales y aquí debo agradecer por esta apertura, por este espacio que nos brindaron los compañeros que antes que nosotros estuvieron por reformar esta Ordenanza y permitir de que se haga de la mejor manera y llegar más pronto con entregar recursos a los Gobiernos Parroquiales, entonces aquí aplaudo a los compañeros Alcaldes porque ustedes están ya asumiendo el tercer año y los que estuvieron Exconsejeros en remplazo que hoy estamos nosotros, debo decir señor Prefecto debo agradecerles mucho por este espacio, por esta apertura hoy es cuando nosotros seguir apoyando esta gestión, y seguir trabajando también con los compañeros presidentes de los diferentes de los Gobiernos Parroquiales, coordinar acciones para estos recursos lleguen y que actuemos de manera responsable porque tampoco no vale quedar mal, de hacer quedar mal a las Parroquias cuando a veces existen mal manejo de los recursos y hasta aquí yo creo que con esta confianza y con la certeza que tenemos hemos actuado con responsabilidad, animo a cada uno de ustedes compañeros hoy tenemos los cinco proyectos de los cinco Gobiernos Parroquiales esperando de que los resultados se den en corto tiempo y nuestra gente va aplaudir y les aplaudirá a cada uno de ustedes porque realmente los beneficios llegan en cada uno de los sectores, gracias señor Prefecto por lo tanto mi voto, **A favor.**

6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel.- Permítame señor Prefecto, un gusto estar colaborando en esta noche como delegada del señor Alcalde de Mera y para hacer que ustedes ahora tengan ahora sus proyectos, les deseo muchos éxitos, gracias por empoderarse de las necesidades de cada una de sus Parroquias y que el dios altísimo les proteja y puedan llegar a culminar todos esos deseos que ustedes tienen para salir adelante y sacar adelante al pueblo que nos eligió y que a su vez esperan mucho de nosotros por ende mi voto es cinco veces, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. - Permítame señor Prefecto, bueno en razón de que los compañeros están justamente con toda la disposición de trabajo debo felicitar a cada uno de los proyectos que presentan por eso cinco veces por ese combo mi voto, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo.- Si me permite señor Prefecto, una vez más reitero mi saludo a usted señor Prefecto, compañeros a cada uno quienes conforman la Cámara Provincial, de una u otra manera permítame señor Prefecto poder felicitar a los compañeros en este caso presidentes de las Juntas Parroquiales Teniente Hugo Ortiz, Curaray, Rio Tigre Canelos, Pomona por ese trabajo mancomunado que vienen haciendo ustedes a través y a favor de comunas y comunidades de la Provincia de Pastaza yo sé que el trabajo que vienen realizando y como no también el tema de vías que es muy importante para que los amigos de las comunidades puedan sacar los productos de la zona a su destino que antes era bastante difícil y lo sigue siendo en muchas comunidades que todavía no se ha llegado, sin embargo este Consejero Provincial que viene del sector Rural mi voto va ser siempre, **A favor** del sector rural de los cinco proyectos.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario voy a razonar mi voto, exposición corta y básicamente felicitar lo que han señalado los compañeros integrantes de la Cámara, señores Consejeros, compañera Consejera, el espíritu de esta Cámara Provincial es esa que podamos ser parte de la solución pero con la perspectiva que ustedes es el mejor ejercicio que podamos hacer, ustedes también priorizan dentro de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y sabrán discernir para saber a quienes llegar yo sé que hay Juntas que tienen pocas comunidades, pero hay Juntas que tienen bastantísimas comunidades y hay saben en carne propia como hay que hacer para ponerse de acuerdo, pero eso el ejercicio que nos permite la democracia, pero lo fundamental es esto en la reciprocidad de los proyectos y programas que han presentado el Gobierno Provincial dando continuidad a lo que ha sido nuestro avance, ordenanza que se ha limitado acá, pero también la voluntad de apoyar a la administración de este Cuerpo Colegiado, porque se ha privilegio en atender no a uno estamos atendiendo a todas las Juntas Parroquiales, creo que ha quedado un saldito que quedara por ahí pero creo que con esta sesión de hoy se está dando en beneficio de los amigos del sector rural, pero el objetivo de la Cámara Provincial cual es, que podamos ser parte de la reactivación económica por que ustedes los que verán que las Parroquias están generando ingresos para la colectividad, sustento dinámica económica a parte que van solucionando problemas importantes, esto es lo que hacen los compañeros con fondos propios de las mismas juntas más lo que hacen la implementación de los GADS Cantonales y el GAD Provincial, sabemos que esta crisis lo vamos a vencer pero trabajando los resultados están ahí, entonces como tal la Cámara siempre de lo que tenemos acá ustedes lo han escuchado, va a seguir apoyando de manera firme, felicitar a todos los señores presidentes, pero en particular nuestro reconocimiento a la Cámara Provincial por el apoyo brindado y que sigue brindando a la administración para la toma de decisiones, entonces con lo poco que tenemos vamos llegando a todos los sectores y esa posibilidad sigan señores presidentes trabajando con esa dedicación, con esa propiedad en cada una de sus trámites y decisiones y de mi parte decirle en **favor** de los proyectos presentados tanto por Canelos, Rio Tigre, Pomona, Teniente Hugo Ortiz, y Curaray, mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación a todos los votos del punto del séptimo. Octavo, noveno, decimo y onceavo 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes se da por conocido los proyectos, se autoriza la delegación de la competencia a favor de cada uno de los GADS Parroquiales que intervinieron en esta sesión, también recordarles que el proceso de responsabilidad del tema precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de las Juntas Parroquiales y también el acompañamiento que deben hacer por parte del Gobierno Provincial tanto el área de Obras Públicas, Desarrollo Sustentable, Gestión Ambiental en las áreas que compete, usted señor Secretario completara las formalidades, pasara la comunicación tanto al área jurídica y la comunicación al área Financiera para que se legalice los instrumentos que la ley nos exige y se pueda transferir los recursos en favor de esas jurisdicciones Parroquiales, felicitaciones a todos por ese trabajo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 273-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, denominado:
- **CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE JUYUINTSA DE LA PARROQUIA RÍO TIGRE, PRESUPUESTO USD. 17.383,02.**
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **CONSTRUCCIÓN VIAL A NIVEL DE ASFALTO PARA EL FOMENTO E IMPULSO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA POMONA, PRESUPUESTO USD. 40.000,00.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros el informe Jurídico que determina la viabilidad es el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1885-M
Puyo, 14 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Públicas

ASUNTO: CRITERIO LEGAL GADPR POMONA - REMITE FORMULARIO QUE CONTIENE EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN VIAL A NIVEL DE ASFALTO PARA EL FOMENTO E IMPULSO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA POMONA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".

En relación al memorando Nro. GADPPz-OBRA PÚBLICAS-2021-3517-M, de fecha 28 de diciembre de 2021, emitido por el Ing. Daniel Ramos, Director de OOPP, quien solicita criterio legal sobre el proyecto: "Construcción vial a nivel de Asfalto para el Fomento e impulso Turístico y Productivo de la parroquia Pomona, cantón y provincia de Pastaza", el cual se lo está solicitando a través de la Ordenanza N° 113; por un monto de USD.40.000,00; con un plazo de ciento cincuenta (150) días.

En referencia a lo antes mencionado solicita se emita un criterio legal si el proyecto requiere de la suscripción de un convenio de delegación de competencias.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: " Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

 Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento**".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, representado por el Presidente Tlgo. Ramiro Guadalupe Loaiza, mediante oficio N° 057-GADPRP-P-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, se dirige al Señor Prefecto, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza 113, Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Norma la Cogestión de los presupuestos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza, solicita el financiamiento para el proyecto "Construcción vial a nivel de Asfalto para el Fomento Turístico y Productivo de la parroquia Pomona cantón y provincia de Pastaza", a través de convenio, para lo cual, remite el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes en mencionado, para que sea analizado por la Dirección de OOPP, como unidad a fin, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme a la ordenanza .
Adicionalmente, solicita la suscripción del convenio y la transferencia de competencia a favor del GADPPz.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

En este sentido, es procedente la suscripción de convenio de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Le invitamos a Pomona la compañera Silvia Vargas en delegación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pomona, bienvenida compañera, aquí en la delegación por manera de registro, bienvenida, señor Secretario usted completara las formalidades porque están los informes Técnicos, Jurídicos Y todas las viabilidades respectivas para poder procesar, bienvenida mi estimada Silvia a este Seno de Consejo nos puede informar que es lo que van a desarrollar con esta petición que están llevándole acá.

SEÑOR DELEGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, SRA. SILVIA VARGAS. – Buenas noches señor Prefecto, señores Consejeros de la mesa directiva, compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, señores Directores, y todos los que nos acompañan un gusto señor Prefecto y gracias por la apertura y recibirnos, para su conocimiento el Gobierno Parroquial de Pomona ha presentado el proyecto de construcción vial accesos turísticos y fomentar el turismo en la Parroquia lo cual está presentado oficialmente para el acceso al sector de Indichuris, se le ha llamado así para fomentar el turismo nos va a beneficiar tanto el sector Indichuris como también a todos los emprendimientos turísticos, este proyecto se ha socializado en todas comunidades desde el año anterior en la socialización del POA está en conocimiento de todas las comunidades, eso señor Prefecto y de ante mano agradecerle por los proyectos que nos ha estado ayudando, estamos en este momento realizando un proyecto de la vía Pomona Tashapi unidad de la Parroquia Pomona con la Parroquia Simón Bolívar con los recursos de la ordenanza del año anterior estamos en este momento ejecutando, también en este momento se está realizando el relastre al sector Indichuris en este momento se está realizando, a nombre de nuestra Parroquia agradecerle señor Prefecto y también a la Cámara Provincial tengamos ese apoyo ya que es en beneficio de nuestra Parroquia que es turística a nivel Nacional e internacional más que todo el sector Indichuris y para que este proyecto se está solicitando es el recurso del 2020 el restante de los 40 mil dólares el presupuesto está ahí y de nosotros depende de presentar y estamos en la exposición para continuar con nuestro trabajo, muchas gracias a toda la Cámara Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL. – Efectivamente debemos indicar que en este caso los amigos de Pomona tienen un río cercano y están igual de esquivar los rendimientos que tienen, están en este momento yendo ellos en el sector entre Simón Bolívar y Pomona en definitiva quiere decir que desde Tashapi hasta Pomona están haciendo el reafirmado con pocos recursos nuestro reconocimiento y obviamente es parte de la oferta turística aquí que lo pueden desarrollar, alguna inquietud de los compañeros, felicitaciones a Pomona, gracias compañera Silvia.



Debo indicarles a todos los señores presidentes que parte de la operatividad significa mantener vigente los convenios para que a través de sus áreas técnicas no se olviden si por a o b cosas el proceso, la contratación es informar y aplicar los procesos se retrasa la vigencia no dejen que se venza deben tenerla vigente, como hay fecha y no va alcanzar inmediatamente pidan ampliación de plazos, y prácticamente lo están indicando no se olviden que ahora tenemos firma electrónica y la firma electrónica ya no es para luego, la firma electrónica señala fecha, día, hora, minuto y segundos, o sea ya no podemos decir para luego, entonces ahí si pediría que ustedes como presidentes también puedan comunicar a los demás para que no que no nos hagamos incomodidades más adelante, eso es parte de la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, monitoreo, seguimiento y finiquito, y para la ampliación de plazo debe estar vigente antes que sea ultimo día deberán pedir no dejen que este vencido porque ahí si nos complican a todos, eso básicamente. Señor Secretario nos reinstalamos.

PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte ustedes ven que es para todos los compañeros presidentes de Juntas compete proyectos que van Canelos expuesto a través del señor presidente de la Junta Parroquial el valor de la propuesta es de 45 mil, Jorge Aguinda de 17,683, de Pomona a ver la compañera delegada Silvia Vargas 40 mil dólares, de Teniente Hugo Ortiz es la cantidad de 69,126 través del señor Presidente William Aguirre, y de Curaray la exposición hecha por el señor presidente Acibar Inmunda expuso también de 40 mil dólares en conjunto si así lo dispone la Cámara Provincial son 211,509 dólares en esta sola sesión iría a favor de los cinco Gobiernos Parroquiales, entonces señor Secretario proceda conforme procedimiento para que usted lo pueda redactar y pueda iniciar el proceso, reiniciamos la sesión, estamos reinstalados rogaría que un compañero pueda elevar a la moción conforme lo establece el procedimiento del orden del día mi estimado Freddy.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Señor Saludarle, realmente han estado representantes de los Cantones, el Alcalde Jervis Arboleda, un gusto saludar compañero Oswaldo Díaz representante del señor Alcalde Oswaldo Zúñiga, igualmente al señor Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno y Consejero Provincial, Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, a nuestro amigo Ambrosio Sanchim, Ing. Luis Chalan, a los compañeros presidentes de cada uno de los Gobiernos Parroquiales, igualmente a la que preside como delegada del Gobierno Parroquial de Pomona, a los Directores departamentales, en realidad esto de cada uno de los compañeros presidentes han expuesto y realmente cada uno se ve con todo ese compromiso con estos fondos que se está entregando de parte del Gobierno Provincial a través de la ordenanza la 113, debo mencionar señor Prefecto después de todo lo expuesto y de todo lo que es la parte ya tanto técnica, jurídica y todo lo que corresponde a la documentación que cada uno de los presidentes han presentado yo quiero justamente seguir apoyando a todos los compañeros porque realmente eso corresponde y así es que, quiero elevar a moción lo que es el conocimiento del proyecto y así mismo tanto análisis, la aprobación de la delegación de competencias del Gobierno Provincial para la suscripción de convenio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tanto como es Canelos, Rio Tigre, Pomona, a Teniente Hugo Ortiz y también a la Parroquia Curaray, razón de eso elevo a moción si hay el apoyo en ese caso seguir con ese trabajo es de entregar los fondos.

PREFECTO PROVINCIAL. – La propuesta ha sido clara, ¿tiene apoyo?, correcto tiene apoyo la moción, señor Secretario por procedimiento lo hará se pueda hacerse lo realizado, proceda a recoger la votación al existir la moción clara y precisa y también del respaldo respectivo.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Señor Prefecto permítame primeramente saludar a los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, al compañero Ambrosio, a Freddy, Luis que son parte de la Cámara parte también de las Juntas Parroquiales, a Cesar, a Oswaldo esta delegado del compañero Alcalde de Pastaza, Isabelita que también hace su delegación del compañero Alcalde de Mera, a usted compañero Prefecto a los compañeros Directores, saben que vemos con mucha satisfacción cuando nos encomendaron si no me equivoco al compañero Cesar a mi persona también a Rodrigo Caín desarticular ese candado que estaba complicando la situación a los amigos de las Juntas Parroquiales y poder que sea más flexible para que puedan ellos acceder a estos recursos y ver que ahora se han unido estos recursos alivianar cargas diríamos del Gobierno Provincial también porque es difícil toda la Provincia y en muchas de las jurisdicciones a los Municipios y entonces vemos como las Juntas se van desarrollando y van articulando y van dando solución a los problemas en cada una de las jurisdicciones yo creo que eso es digno de felicitar, felicitar a los compañeros presidentes que ya lo han hecho y que ahora van a acceder a su nuevo recursos entiendo lo han hecho de la mejor manera de mi parte ustedes saben estimados amigos, compañeros acá no estamos jamás para obstaculizar nada mejor estamos para apoyar porque entendemos el sacrificio de cada uno de ustedes, así que de mi parte como siempre mi voto, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar.- Señor Prefecto permítame exponer antes de consagrar el voto, como lo había manifestado el tema los compañeros presidentes están experimentando a parte del fondo que ellos recibieron ahora un fondo del Gobierno Provincial, en cada una de las prioridades

van variando los proyectos también, las prioridades son muchas pero igual un poco van aterrizando, en tal sentido la decisión que ha tomado el señor Prefecto también aquí la Cámara desde que empezamos esta responsabilidad ante el planteamiento que se hizo se ve que la descentralización es muy importante desde ahí están ejecutando a pesar de que no tienen un equipo completo un equipo técnico ustedes mismo están ahí fiscalizando, supervisando, dando seguimiento y eso es bueno, entonces de nuestra parte todo el apoyo y ahora el fondo que estamos aprobando para cada uno de los proyectos siempre estaremos pendientes aquí ante ustedes compañeros para apoyarles por lo tanto mi voto a favor de los proyectos que han presentado, **A favor.**

5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. - Permitame mocionar mi voto, saludarle a su digan persona en representación del Gobierno Provincial a los compañeros Alcaldes Consejeros Provinciales que nos acompañan, compañeros Consejeros en representación de los Gobiernos Parroquiales. Presidentes de los Gobiernos Parroquiales que nos acompañan esta noche, Directores departamentales, para nosotros como Gobiernos Parroquiales es digno de atenderles y seguir apoyando con estos proyectos que van para el beneficio de las comunidades, eso hemos dicho y estamos cumpliendo con el compromiso de los Gobiernos Parroquiales y aquí debo agradecer por esta apertura, por este espacio que nos brindaron los compañeros que antes que nosotros estuvieron por reformar esta Ordenanza y permitir de que se haga de la mejor manera y llegar más pronto con entregar recursos a los Gobiernos Parroquiales, entonces aquí aplaudo a los compañeros Alcaldes porque ustedes están ya asumiendo el tercer año y los que estuvieron Exconsejeros en remplazo que hoy estamos nosotros, debo decir señor Prefecto debo agradecerles mucho por este espacio, por esta apertura hoy es cuando nosotros seguir apoyando esta gestión, y seguir trabajando también con los compañeros presidentes de los diferentes de los Gobiernos Parroquiales, coordinar acciones para estos recursos lleguen y que actuemos de manera responsable porque tampoco no vale quedar mal, de hacer quedar mal a las Parroquias cuando a veces existen mal manejo de los recursos y hasta aquí yo creo que con esta confianza y con la certeza que tenemos hemos actuado con responsabilidad, animo a cada uno de ustedes compañeros hoy tenemos los cinco proyectos de los cinco Gobiernos Parroquiales esperando de que los resultados se den en corto tiempo y nuestra gente va aplaudir y les aplaudirá a cada uno de ustedes porque realmente los beneficios llegan en cada uno de los sectores, gracias señor Prefecto por lo tanto mi voto, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel.- Permitame señor Prefecto, un gusto estar colaborando en esta anoché como delegada del señor Alcalde de Mera y para hacer que ustedes ahora tengan ahora sus proyectos, les deseo muchos éxitos, gracias por empoderarse de las necesidades de cada una de sus Parroquias y que el dios altísimo les proteja y puedan llegar a culminar todos esos deseos que ustedes tienen para salir adelante y sacar adelante al pueblo que nos eligió y que a su vez esperan mucho de nosotros por ende mi voto es cinco veces, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. - Permitame señor Prefecto, bueno en razón de que los compañeros están justamente con toda la disposición de trabajo debo felicitar a cada uno de los proyectos que presentan por eso cinco veces por ese combo mi voto, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo.- Si me permite señor Prefecto, una vez más reitero mi saludo a usted señor Prefecto, compañeros a cada uno quienes conforman la Cámara Provincial, de una u otra manera permitame señor Prefecto poder felicitar a los compañeros en este caso presidentes de las Juntas Parroquiales Teniente Hugo Ortiz, Curaray, Río Tigre Canelos, Pomona por ese trabajo mancomunado que vienen haciendo ustedes a través y a favor de comunas y comunidades de la Provincia de Pastaza yo sé que el trabajo que vienen realizando y como no también el tema de vías que es muy importante para que los amigos de las comunidades puedan sacar los productos de la zona a su destino que antes era bastante difícil y lo sigue siendo en muchas comunidades que todavía no se ha llegado, sin embargo este Consejero Provincial que viene del sector Rural mi voto va ser siempre, **A favor** del sector rural de los cinco proyectos.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario voy a razonar mi voto, exposición corta y básicamente felicitar lo que han señalado los compañeros integrantes de la Cámara, señores Consejeros, compañera Consejera, el espíritu de esta Cámara Provincial es esa que podamos ser parte de la solución pero con la perspectiva que ustedes es el mejor ejercicio que podamos hacer, ustedes también priorizan dentro de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y sabrán discernir para saber a quienes llegar yo sé que hay Juntas que tienen pocas comunidades, pero hay Juntas que tienen bastantísimas comunidades y hay saben en carne propia como hay que hacer para ponerse de acuerdo, pero eso el ejercicio que nos permite la democracia, pero lo fundamental es esto en la reciprocidad de los proyectos y programas que han presentado el Gobierno Provincial dando continuidad a lo que ha sido nuestro avance, ordenanza que se ha limitado acá, pero también la voluntad de apoyar a la administración de este Cuerpo Colegiado, porque se ha privilegio en atender no a uno estamos atendiendo a todas las Juntas Parroquiales, creo que ha quedado un saldito que quedara por ahí pero creo que con esta sesión de hoy se está dando en beneficio de los amigos del sector rural, pero el objetivo de la Cámara Provincial cual es, que podamos ser parte de la reactivación económica por que ustedes los que verán que las Parroquias están generando ingresos para la colectividad, sustento dinámica económica a parte que van

solucionando problemas importantes, esto es lo que hacen los compañeros con fondos propios de las mismas juntas más lo que hacen la implementación de los GADS Cantonales y el GAD Provincial, sabemos que esta crisis lo vamos a vencer pero trabajando los resultados están ahí, entonces como tal la Cámara siempre de lo que tenemos acá ustedes lo han escuchado, va a seguir apoyando de manera firme, felicitar a todos los señores presidentes, pero en particular nuestro reconocimiento a la Cámara Provincial por el apoyo brindado y que sigue brindando a la administración para la toma de decisiones, entonces con lo poco que tenemos vamos llegando a todos los sectores y esa posibilidad sigan señores presidentes trabajando con esa dedicación, con esa propiedad en cada una de sus trámites y decisiones y de mi parte decirle en **favor** de los proyectos presentados tanto por Canelos, Rio Tigre, Pomona, Teniente Hugo Ortiz, y Curaray, mi voto, **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación a todos los votos del punto del séptimo. Octavo, noveno, decimo y onceavo 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes se da por conocido los proyectos, se autoriza la delegación de la competencia a favor de cada uno de los GADS Parroquiales que intervinieron en esta sesión, también recordarles que el proceso de responsabilidad del tema precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de las Juntas Parroquiales y también el acompañamiento que deben hacer por parte del Gobierno Provincial tanto el área de Obras Públicas, Desarrollo Sustentable, Gestión Ambiental en las áreas que compete, usted señor Secretario completara las formalidades, pasara la comunicación tanto al área jurídica y la comunicación al área Financiera para que se legalice los instrumentos que la ley nos exige y se pueda transferir los recursos en favor de esas jurisdicciones Parroquiales, felicitaciones a todos por ese trabajo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 274-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, denominado:
- **CONSTRUCCIÓN VIAL A NIVEL DE ASFALTO PARA EL FOMENTO E IMPULSO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA POMONA, PRESUPUESTO USD. 40.000,00.**
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DECIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE 960 METROS DEL ANILLO VIAL PALMA ROJA ALLISHUNKU, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO USD. 69.126,17.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros el informe Jurídico que determina la viabilidad es el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1642-M
Puyo, 1 de diciembre del 2021

 **PARA:** Sr. Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
Director de Obras Públicas

ASUNTO: CRITERIO LEGAL GADPR TENIENTE HUGO ORTIZ - FORMULARIO DEL PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE 960 METROS DEL ANILLO VIAL PALMA ROJA
ALLISHUNKU, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA".

En atención al memorando Nro. GADPPz-OBRA PÚBLICAS-2021-3217-M, de fecha 30 de noviembre de 2021, remitido por su persona, al cual pone en conocimiento el proyecto, correspondiente a la Ordenanza 113:

"Construcción a nivel de afirmado de 960 metros del anillo vial Palma Roja Alishunku, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza".

En referencia a lo antes mencionado solicito se emita el criterio legal, si el proyecto requiere de la suscripción de un convenio de delegación de competencias, considerando que el GADPR de Teniente Hugo Ortiz CUENTA CON CONVENIOS VENCIDOS.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento**".

Dentro de las Disposiciones Generales en la cláusula Sexta, menciona: "Los GAD Parroquiales, que sean parte del transporte multimodal, previa coordinación con las instituciones competentes del Gobierno Central y acorde a la normativa legal vigente, previa delegación de competencias, podrán presentar proyectos plurianuales que garanticen la operatividad y la sostenibilidad del sistema multimodal".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, representado por el Presidente Sr. William Aguirre, a través de Nro. de oficio del GADPRTHO-247, de fecha 18 de noviembre del 2021. Señor Prefecto, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza 113, Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos de los GADP Rurales de la provincia de Pastaza, remite los formularios que contiene resumen ejecutivo del proyecto "Construcción a nivel de afirmado de 960 metros del anillo vial Palma Roja - Alishunku, parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza", para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas como unidad a fin y/o requirente quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza; por un valor de USD.69.126,17.

Mediante Resolución Administrativa N° 001-GADPRTHO-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, la Junta Parroquial, resuelve al ejecutivo solicitar, suscribir y ejecutar la delegación de competencias del proyecto en mención.

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Cabe señalar que, de conformidad a la Ordenanza 113, en el artículo 11.-señala: "Previo a la suscripción de convenios, se deberá verificar que no existen convenios vencidos o pendientes de liquidación, para inicio de nuevos procesos, exceptuando los casos de emergencia; en el caso de convenios vencidos, se podrá tramitar ampliaciones de plazo a través de los administradores respectivos de las instituciones intervinientes".

En este sentido, es necesario contar con el informe del administrador del convenio por parte de las dos instituciones, con la finalidad que el Consejo Provincial tome su decisión al respecto.



Consecuentemente, una vez finiquitado el o los convenios vencidos, es procedente la suscripción de convenio de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría

PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL. – A los compañeros de Teniente Hugo Ortiz William Aguirre, bienvenido a este seno de Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, SR. WILLIAM AGUIRRE. – Buenas noches señor Prefecto, compañeros de las diferentes Parroquias, señor Alcalde del Cantón Santa Clara, compañero delegado de parte del Municipio del Cantón Pastaza, acá al señor Alcalde del Cantón Arajuno, compañeros Consejeros Ing. Luis Chalan, como el Ing. Freddy Zabala, compañeros presidentes de las Parroquias que se encuentran acá presentes, señores delegados y Directores de la parte de la Prefectura, nosotros como Parroquia hemos presentado un proyecto en lo que es el anillo vial en lo que va a beneficiar a tres comunidades tanto como es Mariscal, Palma Roja, San Pablo de Alli Shungo y Alli Shunku cuatro sería para poder hacer ese proyecto hemos presentado gracias acá a la buena voluntad del Consejo Provincial y la Cámara Provincial para que nos ayuden y prueben ese proyecto como les digo va a beneficio de cuatro comunidades tiene el anillo vial, hay bastante producción pongo a consideración de ustedes para que puedan ayudar y apoyar en ese proyecto, también debo decir que mañana que estaremos inaugurando una carretera en Alli Shungo que va a Libertad y Fátima están cordialmente invitados, de mi parte un agradecimiento y dejo en manos de ustedes para que nos ayuden y nos apoyen que va en beneficio de todas las Comunidades de cada una de las Parroquias eso de mi parte muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien completa su expresión señor presidente William Aguirre sabemos que en realidad es todo lo que requieren los amigos de la zona Rural y el proyecto presentado por ustedes es el que en su conjunto es el de mayor valor en esta exposición de 69.126,17 dólares felicidades por su trabajo señor presidente muchas gracias.

Debo indicarles a todos los señores presidentes que parte de la operatividad significa mantener vigente los convenios para que a través de sus áreas técnicas no se olviden si por a o b cosas el proceso, la contratación es informar y aplicar los procesos se retrasa la vigencia no dejen que se venza deben tenerla vigente, como hay fecha y no va alcanzar inmediatamente pidan ampliación de plazos, y prácticamente lo están indicando no se olviden que ahora tenemos firma electrónica y la firma electrónica ya no es para luego, la firma electrónica señala fecha, día, hora, minuto y segundos, o sea ya no podemos decir para luego, entonces ahí si pediría que ustedes como presidentes también puedan comunicar a los demás para que no que no nos hagamos incomodidades más adelante, eso es parte de la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, monitoreo, seguimiento y finiquito, y para la ampliación de plazo debe estar vigente antes que sea ultimo día deberán pedir no dejen que este vencido porque ahí si nos complican a todos, eso básicamente. Señor Secretario nos reinstalamos.

PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte ustedes ven que es para todos los compañeros presidentes de Juntas compete proyectos que van Canelos expuesto a través del señor presidente de la Junta Parroquial el valor de la propuesta es de 45 mil, Jorge Aguinda de 17,683, de Pomona a ver la compañera delegada Silvia Vargas 40 mil dólares, de Teniente Hugo Ortiz es la cantidad de 69,126 través del señor Presidente William Aguirre, y de Curaray la exposición hecha por el señor presidente Acibar Inmunda expuso también de 40 mil dólares en conjunto si así lo dispone la Cámara Provincial son 211,509 dólares en esta sola sesión iría a favor de los cinco Gobiernos Parroquiales, entonces señor Secretario proceda conforme procedimiento para que usted lo pueda redactar y pueda iniciar el proceso, reiniciamos la sesión, estamos reinstalados rogaría que un compañero pueda elevar a la moción conforme lo establece el procedimiento del orden del día mi estimado Freddy.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Señor Saludarle, realmente han estado representantes de los Cantones, el Alcalde Jervis Arboleda, un gusto saludar compañero Oswaldo Díaz representante del señor Alcalde Oswaldo Zúñiga, igualmente al señor Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno y Consejero Provincial, Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, a nuestro amigo Ambrosio Sanchim, Ing. Luis Chalan, a los compañeros presidentes de cada uno de los Gobiernos Parroquiales, igualmente a la que preside como delegada del Gobierno Parroquial de Pomona, a los Directores departamentales, en realidad esto de cada uno de los



compañeros presidentes han expuesto y realmente cada uno se ve con todo ese compromiso con estos fondos que se está entregando de parte del Gobierno Provincial a través de la ordenanza la 113, debo mencionar señor Prefecto después de todo lo expuesto y de todo lo que es la parte ya tanto técnica, jurídica y todo lo que corresponde a la documentación que cada uno de los presidentes han presentado yo quiero justamente seguir apoyando a todos los compañeros porque realmente eso corresponde y así es que, quiero elevar a moción lo que es el conocimiento del proyecto y así mismo tanto análisis, la aprobación de la delegación de competencias del Gobierno Provincial para la suscripción de convenio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tanto como es Canelos, Rio Tigre, Pomona, a Teniente Hugo Ortiz y también a la Parroquia Curaray, razón de eso elevo a moción si hay el apoyo en ese caso seguir con ese trabajo es de entregar los fondos.

PREFECTO PROVINCIAL. – La propuesta ha sido clara, ¿tiene apoyo?, correcto tiene apoyo la moción, señor Secretario por procedimiento lo hara se pueda hacerse lo realizado, proceda a recoger la votación al existir la moción clara y precisa y también del respaldo respectivo.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Señor Prefecto permítame primeramente saludar a los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, al compañero Ambrosio, a Freddy, Luis que son parte de la Cámara parte también de las Juntas Parroquiales, a Cesar, a Oswaldo esta delegado del compañero Alcalde de Pastaza, Isabelita que también hace su delegación del compañero Alcalde de Mera, a usted compañero Prefecto a los compañeros Directores, saben que vemos con mucha satisfacción cuando nos encomendaron si no me equivoco al compañero Cesar a mi persona también a Rodrigo Caín desarticular ese candado que estaba complicando la situación a los amigos de las Juntas Parroquiales y poder que sea más flexible para que puedan ellos acceder a estos recursos y ver que ahora se han unido estos recursos alivianar cargas diríamos del Gobierno Provincial también porque es difícil toda la Provincia y en muchas de las jurisdicciones a los Municipios y entonces vemos como las Juntas se van desarrollando y van articulando y van dando solución a los problemas en cada una de las jurisdicciones yo creo que eso es digno de felicitar, felicitar a los compañeros presidentes que ya lo han hecho y que ahora van a acceder a su nuevo recursos entiendo lo han hecho de la mejor manera de mi parte ustedes saben estimados amigos, compañeros acá no estamos jamás para obstaculizar nada mejor estamos para apoyar porque entendemos el sacrificio de cada uno de ustedes, así que de mi parte como siempre mi voto, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar.- Señor Prefecto permítame exponer antes de consagrar el voto, como lo había manifestado el tema los compañeros presidentes están experimentando a parte del fondo que ellos recibieron ahora un fondo del Gobierno Provincial, en cada una de las prioridades van variando los proyectos también, las prioridades son muchas pero igual un poco van aterrizando, en tal sentido la decisión que ha tomado el señor Prefecto también aquí la Cámara desde que empezamos esta responsabilidad ante el planteamiento que se hizo se ve que la descentralización es muy importante desde ahí están ejecutando a pesar de que no tienen un equipo completo un equipo técnico ustedes mismo están ahí fiscalizando, supervisando, dando seguimiento y eso es bueno, entonces de nuestra parte todo el apoyo y ahora el fondo que estamos aprobando para cada uno de los proyectos siempre estaremos pendientes aquí ante ustedes compañeros para apoyarles por lo tanto mi voto a favor de los proyectos que han presentado, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. - Permítame mocionar mi voto, saludarle a su digan persona en representación del Gobierno Provincial a los compañeros Alcaldes Consejeros Provinciales que nos acompañan, compañeros Consejeros en representación de los Gobiernos Parroquiales. Presidentes de los Gobiernos Parroquiales que nos acompañan esta noche, Directores departamentales, para nosotros como Gobiernos Parroquiales es digno de atenderles y seguir apoyando con estos proyectos que van para el beneficio de las comunidades, eso hemos dicho y estamos cumpliendo con el compromiso de los Gobiernos Parroquiales y aquí debo agradecer por esta apertura, por este espacio que nos brindaron los compañeros que antes que nosotros estuvieron por reformar esta Ordenanza y permitir de que se haga de la mejor manera y llegar más pronto con entregar recursos a los Gobiernos Parroquiales, entonces aquí aplaudo a los compañeros Alcaldes porque ustedes están ya asumiendo el tercer año y los que estuvieron Exconsejeros en remplazo que hoy estamos nosotros, debo decir señor Prefecto debo agradecerles mucho por este espacio, por esta apertura hoy es cuando nosotros seguir apoyando esta gestión, y seguir trabajando también con los compañeros presidentes de los diferentes de los Gobiernos Parroquiales, coordinar acciones para estos recursos lleguen y que actuemos de manera responsable porque tampoco no vale quedar mal, de hacer quedar mal a las Parroquias cuando a veces existen mal manejo de los recursos y hasta aquí yo creo que con esta confianza y con la certeza que tenemos hemos actuado con responsabilidad, animo a cada uno de ustedes compañeros hoy tenemos los cinco proyectos de los cinco Gobiernos Parroquiales esperando de que los resultados se den en corto tiempo

- y nuestra gente va aplaudir y les aplaudirá a cada uno de ustedes porque realmente los beneficios llegan en cada uno de los sectores, gracias señor Prefecto por lo tanto mi voto, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel.- Permítame señor Prefecto, un gusto estar colaborando en esta noche como delegada del señor Alcalde de Mera y para hacer que ustedes ahora tengan ahora sus proyectos, les deseo muchos éxitos, gracias por empoderarse de las necesidades de cada una de sus Parroquias y que el dios altísimo les proteja y puedan llegar a culminar todos esos deseos que ustedes tienen para salir adelante y sacar adelante al pueblo que nos eligió y que a su vez esperan mucho de nosotros por ende mi voto es cinco veces, **A favor.**
 7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. - Permítame señor Prefecto, bueno en razón de que los compañeros están justamente con toda la disposición de trabajo debo felicitar a cada uno de los proyectos que presentan por eso cinco veces por ese combo mi voto, **A favor.**
 8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo.- Si me permite señor Prefecto, una vez más reitero mi saludo a usted señor Prefecto, compañeros a cada uno quienes conforman la Cámara Provincial, de una u otra manera permítame señor Prefecto poder felicitar a los compañeros en este caso presidentes de las Juntas Parroquiales Teniente Hugo Ortiz, Curaray, Río Tigre Canelos, Pomona por ese trabajo mancomunado que vienen haciendo ustedes a través y a favor de comunas y comunidades de la Provincia de Pastaza yo sé que el trabajo que vienen realizando y como no también el tema de vías que es muy importante para que los amigos de las comunidades puedan sacar los productos de la zona a su destino que antes era bastante difícil y lo sigue siendo en muchas comunidades que todavía no se ha llegado, sin embargo este Consejero Provincial que viene del sector Rural mi voto va ser siempre, **A favor** del sector rural de los cinco proyectos.
 9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario voy a razonar mi voto, exposición corta y básicamente felicitar lo que han señalado los compañeros integrantes de la Cámara, señores Consejeros, compañera Consejera, el espíritu de esta Cámara Provincial es esa que podamos ser parte de la solución pero con la perspectiva que ustedes es el mejor ejercicio que podamos hacer, ustedes también priorizan dentro de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y sabrán discernir para saber a quienes llegar yo sé que hay Juntas que tienen pocas comunidades, pero hay Juntas que tienen bastantísimas comunidades y hay saben en carne propia como hay que hacer para ponerse de acuerdo, pero eso el ejercicio que nos permite la democracia, pero lo fundamental es esto en la reciprocidad de los proyectos y programas que han presentado el Gobierno Provincial dando continuidad a lo que ha sido nuestro avance, ordenanza que se ha limitado acá, pero también la voluntad de apoyar a la administración de este Cuerpo Colegiado, porque se ha privilegio en atender no a uno estamos atendiendo a todas las Juntas Parroquiales, creo que ha quedado un saldito que quedara por ahí pero creo que con esta sesión de hoy se está dando en beneficio de los amigos del sector rural, pero el objetivo de la Cámara Provincial cual es, que podamos ser parte de la reactivación económica por que ustedes los que verán que las Parroquias están generando ingresos para la colectividad, sustento dinámica económica a parte que van solucionando problemas importantes, esto es lo que hacen los compañeros con fondos propios de las mismas juntas más lo que hacen la implementación de los GADS Cantonales y el GAD Provincial, sabemos que esta crisis lo vamos a vencer pero trabajando los resultados están ahí, entonces como tal la Cámara siempre de lo que tenemos acá ustedes lo han escuchado, va a seguir apoyando de manera firme, felicitar a todos los señores presidentes, pero en particular nuestro reconocimiento a la Cámara Provincial por el apoyo brindado y que sigue brindando a la administración para la toma de decisiones, entonces con lo poco que tenemos vamos llegando a todos los sectores y esa posibilidad sigan señores presidentes trabajando con esa dedicación, con esa propiedad en cada una de sus trámites y decisiones y de mi parte decirle en **favor** de los proyectos presentados tanto por Canelos, Río Tigre, Pomona, Teniente Hugo Ortiz, y Curaray, mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación a todos los votos del punto del séptimo. Octavo, noveno, decimo y onceavo 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes se da por conocido los proyectos, se autoriza la delegación de la competencia a favor de cada uno de los GADS Parroquiales que intervinieron en esta sesión, también recordarles que el proceso de responsabilidad del tema precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de las Juntas Parroquiales y también el acompañamiento que deben hacer por parte del Gobierno Provincial tanto el área de Obras Públicas, Desarrollo Sustentable, Gestión Ambiental en las áreas que compete, usted señor Secretario completara las formalidades, pasara la comunicación tanto al área jurídica y la comunicación al área Financiera para que se legalice los instrumentos que la ley nos exige y se pueda transferir los recursos en favor de esas jurisdicciones Parroquiales, felicitaciones a todos por ese trabajo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 275-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, denominado:
 - CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE 960 METROS DEL ANILLO VIAL PALMA ROJA ALLISHUNKU, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO USD. 69.126,17.
 - **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

ONCEAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **FORTEALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, MEJORANDO LA CONECTIVIDAD, MOVILIDAD TERRESTRE, ENTRE COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO USD. 40.000,00.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros el informe Jurídico que determina la viabilidad es el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1662-M
Puyo, 06 de diciembre del 2021

PARA: Sr. Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: CRITERIO LEGAL GADPR CURARAY - ALCANCE AL OFICIO N° Of-00107-GADPRC-2021

En atención al memorando Nro. GADPPz-OBRA PÚBLICAS-2021-3269-M, de fecha 03 de diciembre de 2021, remitido por su persona, al cual pone en conocimiento el proyecto:

"Fortalecimiento comunitario a través del mantenimiento de caminos vecinales y la construcción de puentes peatonal mejorando la conectividad, movilidad terrestre, en las comunidades de la parroquia de Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza".

En referencia a lo antes mencionado solicito se emita el criterio legal, si el proyecto requiere de la suscripción de un convenio de delegación de competencias, considerando que el GADPR de Curaray CUENTA CON CONVENIOS VENCIDOS.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio."

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento**".

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, representado por el Presidente Sr. Acíbar Inmunda, a través de oficios N° Of-000101-GADPRC-2021, de fecha 16 de noviembre 2021 y Of-00107-GADPRC-2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, Señor Prefecto, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza 113, Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos de los GADP Rurales de la provincia de Pastaza, solicita el financiamiento del proyecto "Fortalecimiento comunitario a través del mantenimiento de caminos vecinales y la construcción de puentes peatonal mejorando la conectividad, movilidad terrestre, en las comunidades de la parroquia de Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza", a través de convenio; para lo cual, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes mencionado, para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas, como unidad a fin, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza; por un valor de USD.40.0000,00. Adicionalmente, solicito la suscripción del convenio y la transferencia de competencia de competencias a favor del GADPR de Curaray.

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: " Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Cabe señalar que, de conformidad a la Ordenanza 113, en el artículo 11.-señala: "Previo a la suscripción de convenios, se deberá verificar que no existen convenios vencidos o pendientes de liquidación, para inicio de nuevos procesos, exceptuando los casos de emergencia; en el caso de convenios vencidos, se podrá tramitar ampliaciones de plazo a través de los administradores respectivos de las instituciones intervinientes".

En este sentido, es necesario contar con el informe del administrador del convenio por parte de las dos instituciones, con la finalidad que el Consejo Provincial tome su decisión al respecto. Además, hace falta la Resolución por parte de la Junta Parroquial y partida presupuestaria de parte del GADPPz.

Consecuentemente, una vez finiquitado el o los convenios vencidos, es procedente poner en conocimiento y autorización del Consejo Provincial, la delegación de competencias y transferencia, en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – La bienvenida al compañero presidente de Curaray compañero Acíbar Inmunda presidente y Exconsejero Provincial, de la Junta Parroquial de Curaray de la única Junta del Cantón Arajuno, bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, SR. ALCIBAR INMUNDA. – Muchas gracias señor Prefecto saludarles también a los señores Alcaldes de los cuatro Cantones de esta Provincia, saludarles también a los compañeros Consejeros presidentes de los GAD Parroquiales, saludar a todos los compañeros que están aquí presentando los proyectos y a todos los Directores y Jefes departamentales, señores Consejeros debo indicar hasta el día de hoy todos los proyectos y convenios aprobados desde el 2021 ha quedado remanente lo que hoy en día estamos presentado, el 2021 presente un proyecto por cien mil dólares que hoy estoy ejecutando los proyectos que fue presentado en el 2021 ya en este enero ya se ha hecho realidad en las cuatro comunidades estamos ejecutando en lo que son estadios con graderíos me faltan tres

comunidades más y además la otra semana me entregan un vehículo 4x4 para poder movilizar eso ha sido muy importante que hasta aquí que desde el mes de julio del otro año no he podido movilizarme siempre estado presentando pedidos al Consejo Provincial tanto como al Cantón Arajuno donde el señor Alcalde Ing. Cesar Grefa, hoy en día me ha tocado solicitar a CONAGOPARE y así he estado pidiendo de lado a lado un vehículo, la otra semana y muchas gracias a la colaboración de ustedes ya tendré una camioneta para poder movilizarme a todas las comunidades que es vía carrozable desde Pamba Yaku hasta Jatun Yaku eso debo mencionar para que ustedes conozcan, y esta remanente que se quedó de 40 mil dólares del año 2020 de igual manera he presentado para la Parroquia Curaray que es para la ejecución de dos puentes realmente esto si va a servir cuando ustedes ingresen a Curaray que en 2022 en este año cuando nos toque el aniversario cuando llegue a Curaray van a cruzar este puente antes de llegar a Curaray, desde ya pues señores Consejeros, señores presidentes, señor Prefecto están invitado en octubre 21, 22, de este año, es el último año que nosotros que vamos ejecutar el aniversario en cada uno de las Parroquias, entonces ahí quisiera recibirles a todos ustedes en estos puentes que realmente va a servir a la Parroquia por eso de mi parte y todas las comunidades están muy agradecidas, las comunidades que están recibiendo ya está en ejecución, el sueño de ellos han dicho es tener un estadio con graderíos por lo tanto de mi parte agradecerles infinitamente a todos ustedes señores Consejeros trabajen así como están trabajando, ustedes saben muy bien este es el último año por lo tanto el próximo año pues nos tocaría entregar la administración y salir por la puerta abierta, eso es lo que debo indicar e4stimados Consejeros no me queda más que reiterar y agradecerles por todo este apoyo que están haciendo, muchas gracias señor Prefecto, muchas gracias señores Consejeros de mi parte agradecerles una vez más.

PREFECTO PROVINCIAL. – Ha sido clara y precisa la exposición en esta parte vamos a reinstalarnos y felicitarles a los señores presidentes y también a la par invitar a los señores presidentes de la Junta Parroquial de Teniente Hugo Ortiz mañana un trabajo importante entre Teniente Hugo Ortiz y la Parroquia Fátima la comunidad Libertad con Alli Shungo son 3.5 km están ya al servicio a la colectividad, entonces es interconectividad están invitando los señores presidentes, invitados a todos los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, SR. ALCIBAR INMUNDA. – Señor Prefecto y a todos ustedes señores Consejeros me olvidado un punto importante de mi parte voy a pedir ampliación de convenio hasta mes de marzo por lo tanto eso quisiera que me consideren voy a presentar ya un documento para poder ya terminar todos estos trabajitos eso no más señor Prefecto y señores Consejeros que me consideren esto la ampliación del convenio, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Eso debo indicarles a todos los señores presidentes que parte de la operatividad significa mantener vigente los convenios para que a través de sus áreas técnicas no se olviden si por a o b cosas el proceso, la contratación es informar y aplicar los procesos se retrasa la vigencia no dejen que se venza deben tenerla vigente, como hay fecha y no va alcanzar inmediatamente pidan ampliación de plazos, y prácticamente lo están indicando no se olviden que ahora tenemos firma electrónica y la firma electrónica ya no es para luego, la firma electrónica señala fecha, día, hora, minuto y segundos, o sea ya no podemos decir para luego, entonces ahí si pediría que ustedes como presidentes también puedan comunicar a los demás para que no que no nos hagamos incomodidades más adelante, eso es parte de la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, monitoreo, seguimiento y finiquito, y para la ampliación de plazo debe estar vigente antes que sea último día deberán pedir no dejen que este vencido porque ahí si nos complican a todos, eso básicamente. Señor Secretario nos reinstalamos.

SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto, que son las 20H14 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte ustedes ven que es para todos los compañeros presidentes de Juntas compete proyectos que van Canelos expuesto a través del señor presidente de la Junta Parroquial el valor de la propuesta es de 45 mil, Jorge Aguinda de 17,683, de Pomona a ver la compañera delegada Silvia Vargas 40 mil dólares, de Teniente Hugo Ortiz es la cantidad de 69,126 través del señor Presidente William Aguirre, y de Curaray la exposición hecha por el señor presidente Acíbar Inmunda expuso también de 40 mil dólares en conjunto si así lo dispone la Cámara Provincial son 211,509 dólares en esta sola sesión iría a favor de los cinco Gobiernos Parroquiales, entonces señor Secretario proceda conforme procedimiento para que usted lo pueda redactar y pueda iniciar el proceso, reiniciamos la sesión, estamos reinstalados rogaría que un compañero pueda elevar a la moción conforme lo establece el procedimiento del orden del día mi estimado Freddy.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Señor Saludarle, realmente han estado representantes de los Cantones, el Alcalde Jervis Arboleda, un gusto saludar compañero Oswaldo Díaz representante del señor Alcalde Oswaldo Zúñiga, igualmente al señor Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno y Consejero Provincial, Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, a nuestro amigo Ambrosio Sanchim, Ing. Luis Chalan, a los compañeros presidentes de cada uno de los Gobiernos Parroquiales, igualmente a la que preside como delegada del Gobierno Parroquial de Pomona, a los Directores departamentales, en realidad esto de cada uno de los compañeros presidentes han expuesto y realmente cada uno se ve con todo ese compromiso con estos fondos que se está entregando de parte del Gobierno Provincial a través de la ordenanza la 113, debo mencionar señor Prefecto

después de todo lo expuesto y de todo lo que es la parte ya tanto técnica, jurídica y todo lo que corresponde a la documentación que cada uno de los presidentes han presentado yo quiero justamente seguir apoyando a todos los compañeros porque realmente eso corresponde y así es que, quiero elevar a moción lo que es el conocimiento del proyecto y así mismo tanto análisis, la aprobación de la delegación de competencias del Gobierno Provincial para la suscripción de convenio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tanto como es Canelos, Rio Tigre, Pomona, a Teniente Hugo Ortiz y también a la Parroquia Curaray, razón de eso elevo a moción si hay el apoyo en ese caso seguir con ese trabajo es de entregar los fondos.

PREFECTO PROVINCIAL. – La propuesta ha sido clara, ¿tiene apoyo?, correcto tiene apoyo la moción, señor Secretario por procedimiento lo hara se pueda hacerse lo realizado, proceda a recoger la votación al existir la moción clara y precisa y también del respaldo respectivo.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Señor Prefecto permítame primeramente saludar a los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, al compañero Ambrosio, a Freddy, Luis que son parte de la Cámara parte también de las Juntas Parroquiales, a Cesar, a Oswaldo esta delegado del compañero Alcalde de Pastaza, Isabelita que también hace su delegación del compañero Alcalde de Mera, a usted compañero Prefecto a los compañeros Directores, saben que vemos con mucha satisfacción cuando nos encomendaron si no me equivoco al compañero Cesar a mi persona también a Rodrigo Cain desarticular ese candado que estaba complicando la situación a los amigos de las Juntas Parroquiales y poder que sea más flexible para que puedan ellos acceder a estos recursos y ver que ahora se han unido estos recursos alivianar cargas diríamos del Gobierno Provincial también porque es difícil toda la Provincia y en muchas de las jurisdicciones a los Municipios y entonces vemos como las Juntas se van desarrollando y van articulando y van dando solución a los problemas en cada una de las jurisdicciones yo creo que eso es digno de felicitar, felicitar a los compañeros presidentes que ya lo han hecho y que ahora van a acceder a su nuevo recursos entiendo lo han hecho de la mejor manera de mi parte ustedes saben estimados amigos, compañeros acá no estamos jamás para obstaculizar nada mejor estamos para apoyar porque entendemos el sacrificio de cada uno de ustedes, así que de mi parte como siempre mi voto, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Greña Avilez Cesar.- Señor Prefecto permítame exponer antes de consagrar el voto, como lo había manifestado el tema los compañeros presidentes están experimentando a parte del fondo que ellos recibieron ahora un fondo del Gobierno Provincial, en cada una de las prioridades van variando los proyectos también, las prioridades son muchas pero igual un poco van aterrizando, en tal sentido la decisión que ha tomado el señor Prefecto también aquí la Cámara desde que empezamos esta responsabilidad ante el planteamiento que se hizo se ve que la descentralización es muy importante desde ahí están ejecutando a pesar de que no tienen un equipo completo un equipo técnico ustedes mismo están ahí fiscalizando, supervisando, dando seguimiento y eso es bueno, entonces de nuestra parte todo el apoyo y ahora el fondo que estamos aprobando para cada uno de los proyectos siempre estaremos pendientes aquí ante ustedes compañeros para apoyarles por lo tanto mi voto a favor de los proyectos que han presentado, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. - Permítame mocionar mi voto, saludarle a su digan persona en representación del Gobierno Provincial a los compañeros Alcaldes Consejeros Provinciales que nos acompañan, compañeros Consejeros en representación de los Gobiernos Parroquiales. Presidentes de los Gobiernos Parroquiales que nos acompañan esta noche, Directores departamentales, para nosotros como Gobiernos Parroquiales es digno de atenderles y seguir apoyando con estos proyectos que van para el beneficio de las comunidades, eso hemos dicho y estamos cumpliendo con el compromiso de los Gobiernos Parroquiales y aquí debo agradecer por esta apertura, por este espacio que nos brindaron los compañeros que antes que nosotros estuvieron por reformar esta Ordenanza y permitir de que se haga de la mejor manera y llegar más pronto con entregar recursos a los Gobiernos Parroquiales, entonces aquí aplaudo a los compañeros Alcaldes porque ustedes están ya asumiendo el tercer año y los que estuvieron Exconsejeros en remplazo que hoy estamos nosotros, debo decir señor Prefecto debo agradecerles mucho por este espacio, por esta apertura hoy es cuando nosotros seguir apoyando esta gestión, y seguir trabajando también con los compañeros presidentes de los diferentes de los Gobiernos Parroquiales, coordinar acciones para estos recursos lleguen y que actuemos de manera responsable porque tampoco no vale quedar mal, de hacer quedar mal a las Parroquias cuando a veces existen mal manejo de los recursos y hasta aquí yo creo que con esta confianza y con la certeza que tenemos hemos actuado con responsabilidad, animo a cada uno de ustedes compañeros hoy tenemos los cinco proyectos de los cinco Gobiernos Parroquiales esperando de que los resultados se den en corto tiempo y nuestra gente va aplaudir y les aplaudirá a cada uno de ustedes porque realmente los beneficios llegan en cada uno de los sectores, gracias señor Prefecto por lo tanto mi voto, **A favor.**



6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel.- Permitame señor Prefecto, un gusto estar colaborando en esta noche como delegada del señor Alcalde de Mera y para hacer que ustedes ahora tengan ahora sus proyectos, les deseo muchos éxitos, gracias por empoderarse de las necesidades de cada una de sus Parroquias y que el dios altísimo les proteja y puedan llegar a culminar todos esos deseos que ustedes tienen para salir adelante y sacar adelante al pueblo que nos eligió y que a su vez esperan mucho de nosotros por ende mi voto es cinco veces, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. - Permitame señor Prefecto, bueno en razón de que los compañeros están justamente con toda la disposición de trabajo debo felicitar a cada uno de los proyectos que presentan por eso cinco veces por ese combo mi voto, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo.- Si me permite señor Prefecto, una vez más reitero mi saludo a usted señor Prefecto, compañeros a cada uno quienes conforman la Cámara Provincial, de una u otra manera permitame señor Prefecto poder felicitar a los compañeros en este caso presidentes de las Juntas Parroquiales Teniente Hugo Ortiz, Curaray, Rio Tigre Canelos, Pomona por ese trabajo mancomunado que vienen haciendo ustedes a través y a favor de comunas y comunidades de la Provincia de Pastaza yo sé que el trabajo que vienen realizando y como no también el tema de vías que es muy importante para que los amigos de las comunidades puedan sacar los productos de la zona a su destino que antes era bastante difícil y lo sigue siendo en muchas comunidades que todavía no se ha llegado, sin embargo este Consejero Provincial que viene del sector Rural mi voto va ser siempre, **A favor** del sector rural de los cinco proyectos .
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario voy a razonar mi voto, exposición corta y básicamente felicitar lo que han señalado los compañeros integrantes de la Cámara, señores Consejeros, compañera Consejera, el espíritu de esta Cámara Provincial es esa que podamos ser parte de la solución pero con la perspectiva que ustedes es el mejor ejercicio que podamos hacer, ustedes también priorizan dentro de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y sabrán discernir para saber a quienes llegar yo sé que hay Juntas que tienen pocas comunidades, pero hay Juntas que tienen bastantísimas comunidades y hay saben en carne propia como hay que hacer para ponerse de acuerdo, pero eso el ejercicio que nos permite la democracia, pero lo fundamental es esto en la reciprocidad de los proyectos y programas que han presentado el Gobierno Provincial dando continuidad a lo que ha sido nuestro avance, ordenanza que se ha limitado acá, pero también la voluntad de apoyar a la administración de este Cuerpo Colegiado, porque se ha privilegio en atender no a uno estamos atendiendo a todas las Juntas Parroquiales, creo que ha quedado un saldito que quedara por ahí pero creo que con esta sesión de hoy se está dando en beneficio de los amigos del sector rural, pero el objetivo de la Cámara Provincial cual es, que podamos ser parte de la reactivación económica por que ustedes los que verán que las Parroquias están generando ingresos para la colectividad, sustento dinámica económica a parte que van solucionando problemas importantes, esto es lo que hacen los compañeros con fondos propios de las mismas juntas más lo que hacen la implementación de los GADS Cantonales y el GAD Provincial, sabemos que esta crisis lo vamos a vencer pero trabajando los resultados están ahí, entonces como tal la Cámara siempre de lo que tenemos acá ustedes lo han escuchado, va a seguir apoyando de manera firme, felicitar a todos los señores presidentes, pero en particular nuestro reconocimiento a la Cámara Provincial por el apoyo brindado y que sigue brindando a la administración para la toma de decisiones, entonces con lo poco que tenemos vamos llegando a todos los sectores y esa posibilidad sigan señores presidentes trabajando con esa dedicación, con esa propiedad en cada una de sus trámites y decisiones y de mi parte decirle en **favor** de los proyectos presentados tanto por Canelos, Rio Tigre, Pomona, Teniente Hugo Ortiz, y Curaray, mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación a todos los votos del punto del séptimo. Octavo, noveno, decimo y onceavo 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes se da por conocido los proyectos, se autoriza la delegación de la competencia a favor de cada uno de los GADS Parroquiales que intervinieron en esta sesión, también recordarles que el proceso de responsabilidad del tema precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de las Juntas Parroquiales y también el acompañamiento que deben hacer por parte del Gobierno Provincial tanto el área de Obras Públicas, Desarrollo Sustentable, Gestión Ambiental en las áreas que compete, usted señor Secretario completara las formalidades, pasara la comunicación tanto al área jurídica y la comunicación al área Financiera para que se legalice los instrumentos que la ley nos exige y se pueda transferir los recursos en favor de esas jurisdicciones Parroquiales, felicitaciones a todos por ese trabajo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 276-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **onceavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, denominado:
- FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, MEJORANDO LA CONECTIVIDAD, MOVILIDAD TERRESTRE, ENTRE COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO USD. 40.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DOCEAVO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL. – Habiéndose agotado todos los puntos, motivos de la presente convocatoria a esta Sesión Ordinaria de Consejo se agradece la presencia de la compañera delegada de parte del Municipio de Mera Abg. Isabelita Heras, de parte del señor delegado del Municipio del Cantón Pastaza el Concejal Oswaldo Díaz, de los señores Alcaldes que nos acompañaron en esta presente sesión Ing. Cesar Grefa Alcalde de Arajuno, el señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, a los señores representantes del nivel Parroquial el Lic. Ambrosio Sanchim de Simón Bolívar, Ing. Freddy Zabala de la Parroquia Tarqui, Ing. Luis Chalan de la Parroquia San José, también agradecer la presencia de los señores presidentes de las Juntas Parroquiales de Canelos Walter Allucuri, Río Tigre Jorge Aguinda, de Pomona la delegada Silvia Vargas, Teniente Hugo Ortiz William Aguirre, de Curaray al compañero Acíbar Inmunda, también a los Directores y jefes departamentales se declara formalmente clausurada, gracias por su presencia.

SECRETARIO. – Siendo las 20h35, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

